

RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSE-2022-001

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 3 de la Constitución de la República, establece entre los deberes primordiales del Estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
- Que** el mismo texto constitucional, en su artículo 280, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
- Que** el artículo 355 de la Norma Fundamental, indica: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...).”*
- Que** la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 12, determina: *“Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.”*
- Que** las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

- Que** el numeral 1 del artículo 5 del Código ibídem dispone que la programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.
- Que** según lo disponen las Normas de Control Interno emitidas por Contraloría General del Estado mediante Acuerdo No. 039-CG, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 87 de 14 de diciembre de 2009, las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como la base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación. Para este propósito, los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.
- Que** el artículo 62 del Estatuto de la Universidad de las Artes, establece: *“Son atribuciones del Órgano Colegiado Superior: “(...) Aprobar anualmente el Presupuesto General de la Institución, los estados financieros, los planes estratégicos y operativos de la Universidad de las Artes” (...)- Como referencia consta en el Art. 61 del Estatuto aprobado por el Consejo de Educación Superior, cuya numeración fue reformulada por la Universidad de las Artes.*
- Que** mediante memorando No. UA-SAD-2022-0001-M, de fecha 07 de enero de 2022, el Secretario Administrativo, pone en consideración y análisis el Plan Operativo Anual 2022 para continuar con el proceso de aprobación respectivo ante el Órgano Colegiado Superior.
- Que** en Sesión No. 01, de carácter extraordinaria, realizada el 12 de enero de 2022, cuya convocatoria fue realizada el 10 de enero del presente año, las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, resolvieron aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2022, de conformidad a los considerandos de hecho y de derecho tratados en dicha sesión.
- Que** las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior realizarán las gestiones necesarias para el cumplimiento de la misión de la Universidad de las Artes, garantizando con sus actuaciones el normal desenvolvimiento del desarrollo académico y administrativo.
- Que** conforme lo prescrito en los literales i) y k) del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, son funciones y atribuciones del/la Presidente/a del Órgano Colegiado Superior, entre otras: *“(...) i) Nombrar un Secretario/a ad-hoc en caso de ausencia temporal del/la Secretario/a del Órgano Colegiado Superior; (...) “k) Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario/a, las Actas de las Sesiones y las Resoluciones que expida el Órgano Colegiado Superior; (...)”*; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad de las Artes, su Estatuto, y las normas vigentes,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Operativo Anual-POA del año 2022 de la Universidad de las Artes. El informe de la unidad responsable se adjunta a esta Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes.

Artículo Tercero.- Se dispone a la Dirección de Comunicación realizar el trámite pertinente para su publicación en la página web institucional de la Universidad de las Artes.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los doce días de enero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:

**WILLIAM
ANIBAL
HERRERA RÍOS**

William Herrera Ríos

Rector – Presidente

Órgano Colegiado Superior

Universidad de las Artes



Firmado electrónicamente por:

**PATRICIA
JOSEFINA AYALA
HAPPE**

Patricia Ayala Happe

Secretaria Adhoc

Órgano Colegiado Superior

Universidad de las Artes



INFORME DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

**FECHA DE ELABORACIÓN:
11 de enero de 2022**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	4
2. RESUMEN EJECUCIÓN DEL POA 2021.....	5
2.1. Obligaciones y Saldos de Caja.....	7
3. PROCESOS LEVANTAMIENTO POA 2022.....	13
4. DETALLE POA 2022.....	14
4.1. Criterios de Priorización POA 2022.....	14
4.2. Estructura del POA 2022.....	14
4.2.1. Unidades.....	14
4.2.2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 201-2025.....	14
4.2.3. Estructura Programática.....	16
4.2.4. Tareas.....	16
4.2.5. Fuente.....	17
4.2.6. Tiempo de Ejecución.....	17
4.3. Resultados POA 2022.....	17
4.3.1. Resultados por Fuente.....	17
4.3.2. Resultados por programa.....	17
4.3.3. Resultados por Grupo de Gasto.....	18
4.3.4. Resultados por tipo de gasto.....	18
4.3.5. Resultados por unidad y fuente de financiamiento.....	18
4.3.6. Resultados por ítem presupuestario.....	20
4.4. Comparación entre Grupos de Gastos 2021 y 2022.....	22
5. POA TALENTO HUMANO 2022.....	22
6. CONCLUSIONES.....	25

Índice de Tablas

Tabla 1: Techo Presupuestario.....	4
Tabla 2 Presupuesto asignado en FOPEDEUPO UArtes	5
Tabla 3 Presupuesto inicial asignado UArtes enero 2022	5
Tabla 4 Ejecución por Fuentes POA 2021	6
Tabla 5: Ejecución por Grupos de Gasto POA 2021.....	7
Tabla 6: Ejecución por Programas POA 2021.....	7
Tabla 7 Valores de obligaciones con proveedores a 2022	8
Tabla 8: Ingresos Autogestión 2019 a 2021.....	9
Tabla 9 Valores recaudados por Autogestión 2021.....	10
Tabla 10 Presupuesto histórico 2015-2021 UArtes	11
Tabla 11 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades 2021-2015” ...	15
Tabla 12 Estructura Programática	16
Tabla 13 Tipos de Fuentes	17
Tabla 14 Valores por Fuente	17
Tabla 15 Valores por Programa	17
Tabla 16 Valores por Grupo de Gasto.....	18
Tabla 17 Valores por Tipo de Gasto.....	18
Tabla 18 Valores por Unidad.....	18
Tabla 19 Resultados por ítem presupuestario.....	20
Tabla 20 Relación Grupo de Gasto.....	22
Tabla 21 Docentes Invitados.....	23
Tabla 22 Gasto de personal por unidad asignado a Dirección de Talento Humano	24
Tabla 23 Tipos de contratos.....	25
Tabla 24 Modificación Inicial por Grupo de Gasto	26

Índice de Gráficos

Figura 1 Distribución de Ingresos.....	9
Figura 2 Presupuesto y porcentaje histórico comprometido	12
Figura 3 Presupuesto asignado vs comprometido histórico	12

INFORME DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

1. ANTECEDENTES

- Con fecha 28 de junio de 2019, mediante Resolución RPC-SO-25-No.418-2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad de las Artes, este indica en su capítulo IV, literal e) *“Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo”*.
- Con fecha 26 de febrero de 2020, mediante Resolución Nro. CG-UA 2020-021, se aprueba el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad de las Artes, este indica que, entre las actividades esenciales de la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica (CPGE) se encuentra *“Ejecuta actividades para atender los requerimientos de las Unidades Académicas y administrativas para elaboración de la planificación institucional estratégica con el Plan Operativo Anual”*.
- Con fecha 2 de septiembre de 2020, La Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, mediante Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, indica en su artículo segundo, literal d) 3) *“El Coordinador-a de Planificación y Gestión Estratégica aprobará las reformas al POA, exceptos las de su Unidad, las cuales serán aprobadas por el Rector”*.
- Con fecha 24 de septiembre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante Acuerdo Nro. 089, emite las respectivas directrices para la elaboración de la Proforma Presupuestaria 2022 y solicita su posterior entrega.
- Con fecha 30 de septiembre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobó el techo presupuestario para la Universidad de las Artes, por un valor total de \$ 13,221,705.30 USD (Trece millones doscientos veinte y un mil setecientos cinco 30/100 dólares de los Estados Unidos de América); distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1: Techo Presupuestario

FUENTE	MONTO
001	\$ 2.888.177,29
002	\$ 363.612,00
003	\$ 9.969.916,01
Total	\$13.221.705,30

Fuente: ESIGEF, Ministerio Economía y Finanzas (2021)

- Con fecha octubre 2021, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, emitió el *“Informe sobre la aplicación de la metodología de distribución de recursos destinados anualmente por parte del estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y las que reciben rentas y asignaciones del estado, año 2022”*, donde indica los valores correspondientes para el periodo 2022, que serán otorgados a la Universidad de las Artes, mediante el Fondo Permanente para el Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO).

- El 22 de octubre de 2022, en la proforma que remite el Ministerio de Economía y Finanzas a la Asamblea Nacional, consta en el anexo Justificativo de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2022 en, consta en el cuadro Nro. 53 de asignaciones a instituciones de educación superior la Universidad de las Ares como se detalla:

Tabla 2 Presupuesto asignado en FOPEDEUPO UArtes

RUBROS	VALORES EN DÓLARES
FOPEDEUPO	\$10.436.772,88
GRATUIDAD	\$2.424.991,86
FUNCIONAMIENTO	\$351.636,99
TOTAL FOPEDEUPO	\$13.213.401,73

Fuente: ESIGEF, Ministerio Economía y Finanzas (2021)

Elaboración: CPGE

Por lo expuesto, el monto de asignación para la el Plan Operativo Anual 2022 planificado, sumando Autogestión reportado el 6 de octubre al Ministerio de Finanzas \$ 363.612,00 USD y el FOPEDEUPO de \$ 13'213.401.73 USD, asciende a \$ 13'577.013.73 USD.

El 4 de enero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, asigna a la Universidad de las Artes, se adjunta en Anexo 1 la cédula presupuestaria con la asignación inicial el valor de \$ 13'577.013.73 USD en las siguientes fuentes y grupos:

Tabla 3 Presupuesto inicial asignado UArtes enero 2022

FUENTES DE INGRESOS	GRUPO DE GASTOS	VALOR EN DÓLARES
001 Recursos fiscales	Subtotal 001	\$2.776.628,85
	53 Bienes y servicios de consumo	\$2.140.063,99
	57 Otros gastos corrientes	\$91.007,86
	58 Transferencias y donaciones corrientes	\$545.557,00
002 Recursos fiscales generados por las instituciones (Autogestión)	Subtotal 002	\$363.612,00
	53 Bienes y servicios de consumo	\$354.713,93
	57 Otros gastos corrientes	\$8.898,07
003 Recursos provenientes de pre asignaciones	Subtotal 003	\$10.436.772,88
	51 Gastos en personal	\$8.141.434,28
	53 Bienes y servicios de consumo	\$2.295.338,60
Total general		\$13.577.013,73

Fuente: ESIGEF, Ministerio Economía y Finanzas (2022)

Elaboración: CPGE

2. RESUMEN EJECUCIÓN DEL POA 2021

El 13 de enero de 2021, el Órgano Colegiado Superior (OCS), mediante sesión, aprobó el Plan Operativo Anual para el periodo 2021, con un presupuesto prorrogado de USD \$ 16,659,382.70 (Diez y seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y dos 70/100 dólares), con fuentes 001, 002, 201 y 202; hasta febrero se mantuvieron 2 sistemas en el Ministerio de Economía y Finanzas, que dificultó el inicio de la ejecución.

Se recibieron ingresos adicionales por Autogestión con fuente 002, además de lo planificado por Posgrados, alquiler de espacios para comida y tercera matrícula se recibieron:

- Por saldos de caja de 2020, el 7 de abril 2021 por \$ 188.038.92 USD, correspondientes a saldos de Posgrados, rentas por espacios, terceras matrículas y otros ingresos de autogestión.
- Por convenio con la Prefectura de Guayas en agosto de 2021 se recibieron por \$ 28.000,00 USD, de los cuales no se lograr comprometer ni ejecutar.
- Por cobros en Conferencia Cúmulus \$ 9.257.05 USD.

En junio de 2021 se recibieron los saldos comprometidos no devengados de 2019 y 2020, con lo cual se logró cancelar las deudas de la Universidad.

El 2 de agosto de 2021 el Ministerio de Finanzas inhabilitó en el sistema el botón de modificaciones presupuestarias, lo que limitó la capacidad de ejecutar el presupuesto asignado.

Se financió los cambios de tablas de remuneración docentes, conforme al Reglamento de CES, además se derogaron las resoluciones de la Comisión Gestora que bajó las remuneraciones en 2020 tanto a administrativos como docentes.

El 5 de noviembre de 2021, la Universidad de las Artes, recibió el valor de \$ 2,810,988.13 USD (Dos millones ochocientos diez mil novecientos ochenta y ocho 13/100 dólares), provenientes de FOPEDEUPO, fuente 003.

El 9 de noviembre de 2021 se habilitan las modificaciones y las unidades en acompañamiento de la Secretaría Administrativa, la UArtes, logró ejecutar más de 52 procesos con un monto comprometido entre noviembre y diciembre de \$1.546.388,45 USD.

Se cambió todo el personal asignado a inversión en el grupo 71 al grupo 51 de corriente con fuente 003 del FOPEDEUPO.

Es así que se presenta la ejecución registrada en el periodo 2021:

Tabla 4 Ejecución por Fuentes POA 2021

FUENTE	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO CAJA	% DEVENGADO /CODIFICADO
001 Ingresos fiscales (Fopedeupo)	\$7.616.468,14	\$26.239,18	\$7.642.707,32	\$7.206.371,92	\$7.206.371,91	\$7.160.671,23			93,69%
002 Ingresos fiscales generados por unidades	\$467.054,03	\$84.596,89	\$551.650,92	\$182.177,95	\$182.177,95	\$141.328,41	\$253.344,20	\$112.015,79	25,62%
003 Transferencias (Fopedeupo)	\$ -	\$2.810.988,13	\$2.810.988,13	\$1.989.844,53	\$1.380.700,31	\$912.835,65			32,47%
201 Inversión	\$2.863.548,38	\$-2.673.609,91	\$189.938,47	\$174.447,05	\$174.447,05	\$174.447,05			91,84%
202 Inversión	\$5.712.312,15	\$2.311.983,61	\$8.024.295,76	\$6.729.219,36	\$6.332.301,15	\$5.215.489,90			65,00%
TOTAL	\$16.659.382,70	\$2.560.197,90	\$19.219.580,60	\$16.282.060,81	\$15.275.998,37	\$13.604.772,24	\$253.344,20	\$112.015,79	70,79%

Fuente: ESIGEF, Ministerio Economía y Finanzas (2021); Elaboración: CPGE

Tabla 5: Ejecución por Grupos de Gasto POA 2021

GRUPO	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDOS NO COMPROMETIDOS	% DEVENGADO /CODIFICADO
51	\$5.415.233,80	\$554.660,13	\$5.969.893,93	\$5.802.781,70	\$5.802.781,70	\$5.802.781,70	\$167.112,23	97%
53	\$2.034.164,00	\$370.872,88	\$2.405.036,88	\$1.593.673,20	\$1.469.051,77	\$1.270.167,16	\$935.985,11	53%
57	\$106.124,37	\$-19.319,29	\$86.805,08	\$28.092,57	\$28.092,57	\$28.092,57	\$58.712,51	32%
58	\$528.000,00	\$554.502,18	\$1.082.502,18	\$1.078.495,18	\$1.078.495,18	\$1.078.495,18	\$4.007,00	100%
71	\$3.434.487,62	\$-173.676,31	\$3.260.811,31	\$2.712.968,55	\$2.712.968,55	\$2.712.968,55	\$547.842,76	83%
73	\$2.466.737,38	\$549.197,50	\$3.015.934,88	\$2.487.016,30	\$2.090.098,09	\$1.434.039,11	\$925.836,79	48%
75	\$1.875.400,91	\$-1.162.015,97	\$713.384,94	\$654.524,07	\$654.524,07	\$532.544,47	\$58.860,87	75%
77	\$168.415,36	\$-46.136,71	\$122.278,65	\$115.677,55	\$115.677,55	\$115.677,55	\$6.601,10	95%
84	\$630.819,26	\$1.932.113,49	\$2.562.932,75	\$1.808.831,69	\$1.324.308,89	\$630.005,95	\$1.238.623,86	25%
TOTAL	\$16.659.382,70	\$2.560.197,90	\$19.219.580,60	\$16.282.060,81	\$15.275.998,37	\$13.604.772,24	\$3.943.582,23	70,79%

Fuente: ESIGEF, Ministerio Economía y Finanzas (2021)

Elaboración: CPGE

Tabla 6: Ejecución por Programas POA 2021

PROGRAMA	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDOS NO COMPROMETIDOS	% DEVENGADO /CODIFICADO
01	\$12.442.833,74	\$284.530,50	\$12.727.364,24	\$10.656.180,21	\$10.115.095,19	\$8.882.088,04	\$2.612.269,05	69,79%
82	\$3.883.443,47	\$484.415,53	\$4.367.859,00	\$4.231.534,15	\$4.231.534,15	\$4.199.456,65	\$136.324,85	96,14%
83	\$324.351,12	\$1.332.111,00	\$1.656.462,12	\$935.233,22	\$520.655,80	\$140.197,75	\$1.135.806,32	8,46%
84	\$8.754,37	\$459.140,87	\$467.895,24	\$459.113,23	\$408.713,23	\$383.029,80	\$59.182,01	81,86%
TOTAL	\$16.659.382,70	\$2.560.197,90	\$19.219.580,60	\$16.282.060,81	\$15.275.998,37	\$13.604.772,24	\$3.943.582,23	70,79%

Fuente: ESIGEF, Ministerio Economía y Finanzas (2021)

Elaboración: CPGE

2.1. Obligaciones y Saldos de Caja

2.1.1. Obligaciones: Comprometidos no devengados

Entre el 9 de noviembre y el 13 de diciembre 2021, fecha hasta donde se pudo comprometer los recursos de del presupuesto en un 79.5%, se generaron anticipos y quedó un valor por pagar en 2022 de \$ \$820.469,80 USD, sin la fuente 998 (de anticipos), estos valores se espera sean reembolsados en el primer trimestre por parte del Ministerio de Economía y Finanzas como recursos adicionales a los \$ 13'577.013.73 USD, fecha en la que se actualizarán certificaciones y solicitaran justificativos a las unidades requirentes para los pagos respectivos.

En Anexo 2 se adjunta el detalle por proveedor, contrato, objeto, ítem presupuestario, monto entre otros contratos pendientes de pago de 2021, a continuación, se muestra un cuadro resumen proveedor:

Tabla 7 Valores de obligaciones con proveedores a 2022

AÑO / PROVEEDOR	202	001	002	003	Total general
2019	\$75.214,10				\$75.214,10
GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.	\$3.094,10				\$3.094,10
PIEDRA KOPPEL MARCO ENRIQUE	\$72.120,00				\$72.120,00
2021	\$475.231,67	\$24.489,67	\$34.299,54	\$211.234,82	\$745.255,70
ARCOS INCA ALEX BLADIMIR				\$6.972,26	\$6.972,26
ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA INMEDIATA ASOLIN				\$76.626,00	\$76.626,00
BALLADARES UQUILLAS MARIA AUXILIADORA			\$3.984,00		\$3.984,00
BARBA ASTUDILLO GINA MARIA			\$817,00		\$817,00
BRAVO AVEGNO JONATHAN HECTOR				\$2.560,40	\$2.560,40
CABRERA KOZISEK MARIA JOSE	\$4.545,00				\$4.545,00
CARDOSO TERAN PABLO ANDRES			\$3.112,50		\$3.112,50
CEDIA	\$60.128,28				\$60.128,28
CHICA CHEVEZ FRANCISCO JAVIER			\$360,00		\$360,00
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	\$987,86				\$987,86
COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.				\$67.179,75	\$67.179,75
CRUZ MENDOZA RUTH LAURA		\$1.755,00			\$1.755,00
DABS7 SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.	\$116.531,40				\$116.531,40
DATAPRO S.A.	\$3.037,50				\$3.037,50
DE LA VERA VILLACIS CORAIMA ANALY			\$817,00		\$817,00
ECUADOR SIN LIMITE ECUASINLIM S.A.		\$6.791,46			\$6.791,46
ELECTRONIC AMUSEMENT S.A.	\$5.417,70			\$2.259,90	\$7.677,60
FALCONI JUAN DIEGO				\$9.623,25	\$9.623,25
FALCONI TRAVEZ DIEGO FERNANDO			\$3.174,75		\$3.174,75
FIGUEROA BONILLA DAVID RAMON	\$52.916,57	\$7.370,04	\$5.213,39		\$65.500,00
FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO	\$47.420,97				\$47.420,97
GALARZA NEIRA MARIA TERESA			\$2.589,60		\$2.589,60
GAVILANES RIVADENEIRA MARIA DEL PILAR			\$2.913,30		\$2.913,30
GAVINO LARREATEGUI GABRIEL GUILLERMO	\$5.991,00				\$5.991,00
GRAFICOS NACIONALES SA GRANASA		\$1.270,08			\$1.270,08
GREENDC S.A.				\$15.144,00	\$15.144,00
GUIM BASTIDAS ROBERTO ENRIQUE	\$3.037,80				\$3.037,80
HIDALGO ORTIZ ANGEL EMILIO			\$2.075,00		\$2.075,00
HINOSTROZA LOGRONO MARIAM MELISSA		\$1.151,40			\$1.151,40
IMPORFACTORY CIA. LTDA.	\$38,15				\$38,15
IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA	\$32.850,00				\$32.850,00
IZARRA DE RIERA ADINA MARGARITA			\$360,00		\$360,00
KMSOLUTIONS S.A.				\$24.977,60	\$24.977,60
LARREA PERALTA MANUEL ALEJANDRO			\$360,00		\$360,00
LEMA OTAVALO MARIA LUCILA			\$2.656,00		\$2.656,00
MARTINEZ RIOFRIO CLAUDIA TAMARA			\$720,00		\$720,00
MAZZINI GALARZA ANDREA GISELL		\$1.151,40			\$1.151,40
MEJIA PENA JUAN ISIDRO			\$360,00		\$360,00
MUNDO DIGITAL SMART CLICK MDSC S.A.				\$5.128,86	\$5.128,86
NIETO CEDENO RUBY GALUT		\$4.528,29			\$4.528,29
ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	\$9,95				\$9,95
ORTEGA OVIEDO LUIS MIGUEL				\$762,80	\$762,80
PAPELESA C. LTDA.		\$472,00			\$472,00
POSSO CORDERO JUAN ALEJANDRO			\$360,00		\$360,00
RODRIGUEZ BENCOMO ALBELEY BEATRIZ			\$2.075,00		\$2.075,00
SACOTO MOLINA ROBERTO ISMAEL	\$10.019,16				\$10.019,16
SERMALIMSA, COMPANIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A.	\$45.000,36				\$45.000,36
SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A.	\$87.299,97				\$87.299,97
VARAS CARVAJAL EDUARDO JAVIER			\$1.992,00		\$1.992,00
VILLARREAL MONTENEGRO DAVID ANDRES			\$360,00		\$360,00
Total general	\$550.445,77	\$24.489,67	\$34.299,54	\$211.234,82	\$820.469,80

Fuente y Elaboración: Dirección Financiera, UArtes

2.1.2. Saldos de caja

La Universidad de las Artes, genera recursos financieros provenientes de diferentes fuentes, como terceras matrículas de pregrado, colegiaturas de posgrado, alquiler de espacios, entre otros; los valores que no se gastan en un ejercicio contable, son retornados a la UArtes el primer cuatrimestre siguiente; a continuación, se presenta una tabla con los valores históricos de saldos de caja:

Tabla 8: Ingresos Autogestión 2019 a 2021

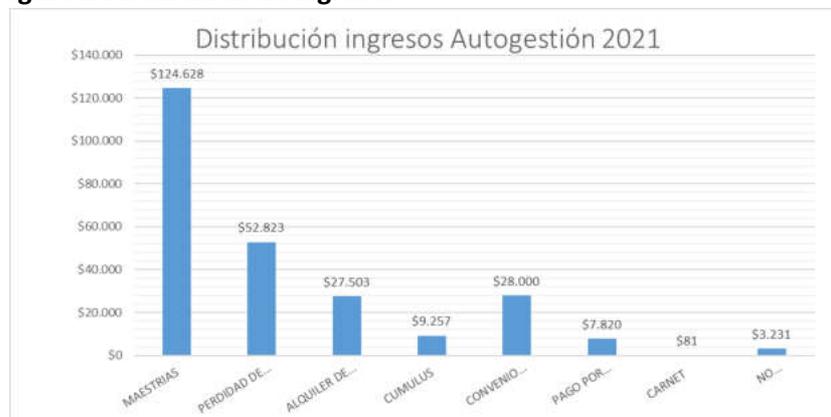
AÑO	RECAUDADO	DEVENGADO	SALDO
2019	\$ 373.475,09	\$ 270.033,06	\$ 103.442,03
2020	\$ 224.131,94	\$ 139.535,05	\$ 84.596,89
2021	\$ 253.344,20	\$ 141.328,41	\$ 112.015,79
TOTAL			\$ 300.054,71

Fuente: Fuente: ESIGEF, Ministerio Economía y Finanzas
Elaboración: Dirección Financiera

Es así, que en el periodo 2021, se recaudó USD \$ 253,344.20, devengándose USD \$ 141,328.41, quedando un saldo a favor de USD \$ 112,015.79.

Las estructuras de los ingresos de Autogestión en 2021 tuvieron el siguiente comportamiento:

Figura 1 Distribución de Ingresos



Fuente: Fuente: ESIGEF, Ministerio Economía y Finanzas

Tabla 9 Valores recaudados por Autogestión 2021

TIPO DE INGRESOS	VALOR INGRESADO	% Participación
MAESTRIAS	\$124.628	49,19%
PERDIDA DE GRATUIDAD	\$52.823	20,85%
ALQUILER DE ESPACIOS	\$27.503	10,86%
CUMULUS	\$9.257	3,65%
CONVENIO PREFECTURA	\$28.000	11,05%
PAGO POR DEVOLUCION - ASEGURADORA	\$7.820	3,09%
CARNET	\$81	0,03%
NO IDENTIFICADOS	\$3.231	1,28%
TOTAL	\$253.344	100,00%

Fuente: Fuente: ESIGEF, Ministerio Economía y Finanzas
Elaboración: Dirección Financiera

El presupuesto histórico asignado, comprometido y devengado con los respectivos tipos de presupuesto corrientes y de inversión se muestran a continuación:

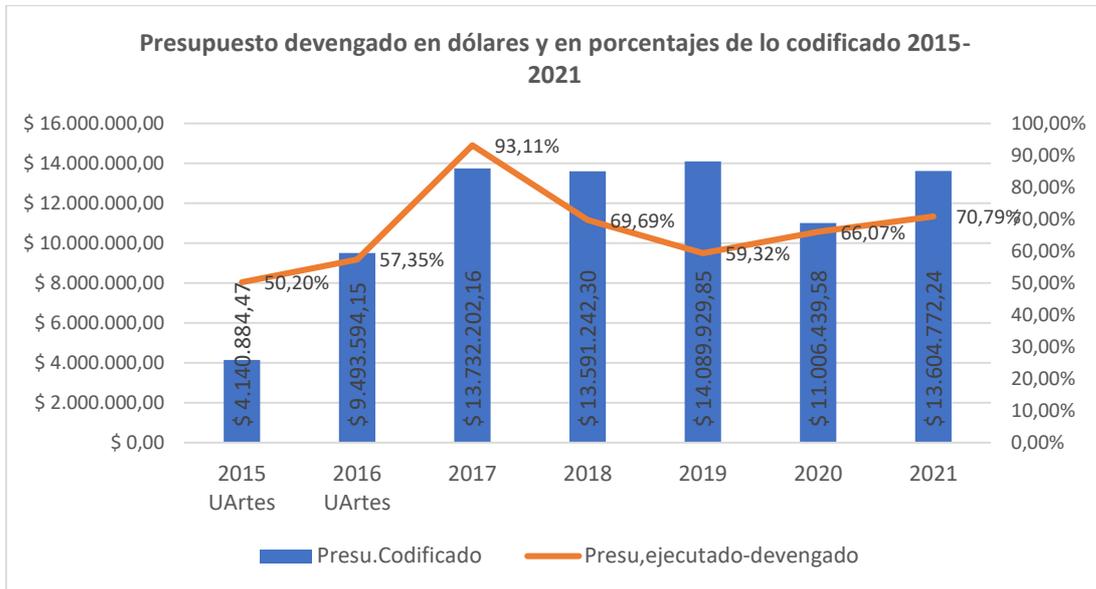
Tabla 10 Presupuesto histórico 2015-2021 UArtes

Rubros	2015 UArtes	2016 UArtes	2017	2018	2019	2020	2021	Totales
Codificado	\$ 8.248.822,55	\$ 16.553.013,18	\$ 14.747.839,55	\$ 19.501.458,76	\$ 23.752.362,14	\$ 16.659.382,70	\$ 19.219.580,60	\$ 118.682.459,48
Cod. Corriente	\$ 375.286,46	\$ 9.921.131,76	\$ 10.344.153,55	\$ 10.139.392,39	\$ 9.114.411,06	\$ 8.083.522,17	\$ 11.005.346,37	\$ 58.983.243,76
Cod. Inversión	\$ 7.873.536,09	\$ 6.631.881,42	\$ 4.403.686,00	\$ 9.362.066,37	\$ 14.637.951,08	\$ 8.575.860,53	\$ 8.214.234,23	\$ 59.699.215,72
% Particip. Corriente	4,55%	59,94%	70,14%	51,99%	38,37%	48,52%	57,26%	49,70%
% Particip. Inversión	95,45%	40,06%	29,86%	48,01%	61,63%	51,48%	42,74%	50,30%
Ejecutado	\$ 4.140.884,47	\$ 9.493.594,15	\$ 13.732.202,16	\$ 13.591.242,30	\$ 14.089.929,85	\$ 11.006.439,58	\$ 13.604.772,24	\$ 79.659.064,75
Ejec. Corriente	\$ 371.525,41	\$ 7.685.507,88	\$ 9.782.977,06	\$ 9.728.120,66	\$ 8.446.069,55	\$ 7.362.497,55	\$ 8.214.835,29	\$ 51.591.533,40
Ejec. Inversión	\$ 3.769.359,06	\$ 1.808.086,27	\$ 3.949.225,10	\$ 3.863.121,64	\$ 5.643.860,30	\$ 3.643.942,03	\$ 5.389.936,95	\$ 28.067.531,35
% Particip. Corriente	8,97%	80,95%	71,24%	71,58%	59,94%	66,89%	60,38%	64,77%
% Particip. Inversión	91,03%	19,05%	28,76%	28,42%	40,06%	33,11%	39,62%	35,23%
Comprometido	\$ 4.829.602,97	\$ 13.760.735,40	\$ 14.509.594,32	\$ 16.645.700,76	\$ 21.996.004,27	\$ 14.094.774,95	\$ 15.275.998,37	\$ 101.112.411,04
Compromiso. Corriente	\$ 371.525,41	\$ 8.335.696,76	\$ 10.183.631,93	\$ 9.834.488,00	\$ 8.713.111,91	\$ 7.435.042,33	\$ 8.769.250,17	\$ 53.642.746,51
Compromiso. Inversión	\$ 4.458.077,56	\$ 5.425.038,64	\$ 4.325.962,39	\$ 6.811.212,76	\$ 13.282.892,36	\$ 6.659.732,62	\$ 6.506.748,20	\$ 47.469.664,53
% Particip. Corriente	7,69%	60,58%	70,19%	59,08%	39,61%	52,75%	57,41%	53,05%
% Particip. Inversión	92,31%	39,42%	29,81%	40,92%	60,39%	47,25%	42,59%	46,95%
Ejecutado / Codificado	50,20%	57,35%	93,11%	69,69%	59,32%	66,07%	70,79%	67,12%
Ejecutado / Codificado – Corriente	99,00%	77,47%	94,57%	95,94%	92,67%	91,08%	74,64%	87,47%
Ejecutado / Codificado – Inversión	47,87%	27,26%	89,68%	41,26%	38,56%	42,49%	65,62%	47,01%

Fuente: Cédulas Presupuestarias – Esigef Ministerio Finanzas

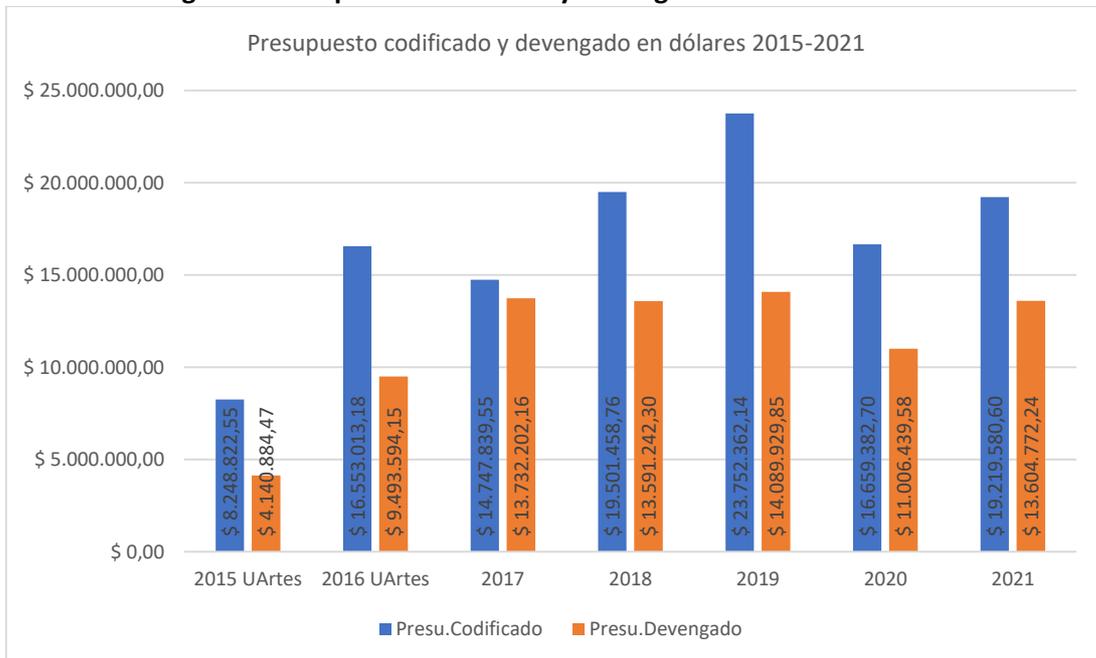
Elaboración: CPGE

Figura 2 Presupuesto devengado en dólares y en porcentajes de lo codificado 2015-2021



Fuente: Cédulas Presupuestarias – Esigef Ministerio Finanzas
Elaboración: CPGE

Figura 3 Presupuesto codificado y devengado 2015 - 2021



Fuente: Cédulas Presupuestarias – Esigef Ministerio Finanzas
Elaboración: CPGE

3. PROCESOS LEVANTAMIENTO POA 2022

- Con fecha 24 de septiembre de 2021, mediante Circular Nro. SNP-SNP-2021-0005-C, la Secretaría Nacional de Planificación, emite directrices para la actualización de la Planificación Nacional y Elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2021, mediante Circular Nro. MEF-VGF-2021-0009-C, el Ministerio de Economía y Finanzas, emite lineamientos que deben tomar en cuenta las instituciones para la elaboración de las respectivas proformas presupuestarias 2022.
- Con fecha 13 de octubre de 2021, mediante Oficio Nro. UA-R-2021-0188-O, el Rector de la Universidad de las Artes, en respuesta a la Circular Nro. SNP-SNP-2021-0005-C; realiza la postulación al proyecto “Ampliación de la Ofertas Académicas de la Universidad.
- En octubre se elabora entre Rectorado y la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica la hoja de ruta para cumplimiento de directrices de planificación operativa para 2022, entre las que constaba que los Planes Operativos Anuales de las unidades académicas debían venir validados por los Consejos Directivos de Escuela, acorde a lo establecido en el Estatuto.
- Con fecha 19 de octubre de 2021, mediante Memorando Nro. UA-R-2021-0323-M, el rector de la Universidad de las Artes, Dr. William Herrera Ríos, solicita a cada una de las Secretarías, Coordinaciones y Direcciones, la elaboración y entrega de la Matriz Plan Operativo Anual (POA) 2022, hasta el 4 de noviembre de 2021.
- Con fechas 20 y 21 de octubre de 2021, la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica (CPGE), mediante la plataforma virtual Zoom, realizó la socialización sobre la elaboración del instrumento POA 2022, a cada una de las unidades académicas y administrativas.
- Con fecha 11 de noviembre de 2021, la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica (CPGE), realizó la consolidación de cada una de las necesidades descritas en la Matriz Plan Operativo Anual (POA) 2022 de las Unidades Administrativas y Académicas.
- Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica (CPGE) y el Vicerrectorado Académico (VA) y rectorado revisaron en conjunto, el consolidado del POA 2022 de las Unidades Académicas, se revisó las tareas y requerimiento de talento humano, y se acuerda revisar los tiempos de dedicación para la optimización de los recursos asignados a pago de personal docente; acorde a la reducción presupuestaria en comparación con otros años, cuando se tenía presupuesto corriente e inversión, se priorizaron actividades de investigación, vinculación, circulación de contenidos y otras tareas de difusión para incluir en Convenio específico con la Organización de Estados Iberoamericanos OEI que se suscribió en noviembre 2021 por un valor de \$ 383.029.80 USD.
- Con fecha 20 de diciembre de 2021, la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica (CPGE) y la Secretaría Administrativa, revisaron en conjunto el POA de las Unidades Administrativas.

- Desde el 22 de diciembre 2021 hasta el 5 de enero se han mantenido varias reuniones con Rectorado y la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica (CPGE) y el Rectorado, revisaron en conjunto el POA, tanto de las Unidades Administrativas como Académicas.

4. DETALLE POA 2022

4.1. Criterios de Priorización POA 2022

A continuación, se enlistan cada uno de los criterios escogidos para la priorización de actividades, así como montos presupuestarios para el POA 2022:

- Garantizar el empleo y estabilizar la planta docente y administrativa a sueldos de diciembre 2022
- Garantizar el desarrollo de las mallas curriculares vigentes
- Garantizar las becas y proteger la economía estudiantil
- Garantizar las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y vínculo
- Optimizar los gastos de operación universitaria.

4.2. Estructura del POA 2022

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta, para obtener un plan estructurado de actividades sobre la ejecución de la estrategia en un periodo determinado, donde si incluyen responsables, costos y tiempos de ejecución.

El Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes, está compuesto por la siguiente estructura:

4.2.1. Unidades

Se enlistan cada una de las unidades académicas y administrativas responsables de la ejecución de las distintas tareas asignadas.

4.2.2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 201-2025

Con el cambio del nuevo gobierno se elabora un nuevo Plan Nacional de Desarrollo denominado “Creando Oportunidades”, el mismo que cuenta con objetivos, políticas, metas propuestas para el período 2021-2025.

Todas las instituciones deben alinear los objetivos estratégicos institucionales a los objetivos del plan nacional de desarrollo, por ende, la Universidad de las Artes realizó la nueva alineación de sus objetivos al nuevo plan.

Tabla 11 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades 2021-2015”

OBJETIVO DEL PND 2021-2025	POLÍTICA	META	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDAD
Eje: Social Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27% 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89% 7.4.5 Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756	55 FORMACION Y GESTION ACADEMICA	Formar profesionales con excelencia	FSA: Garantizar el derecho a la educación superior en artes, a través de una oferta académica tecnológica y de pregrado, que incluye docentes destacados por su práctica profesional y artística y basada en modelos educativos integrales, saberes no convencionales y métodos creativos de acceso al conocimiento, con ejes transversales de teorías críticas y prácticas experimentales. GIC: Gestionar y difundir el conocimiento de las artes a la comunidad universitaria y a la sociedad en una dinámica permanente de vinculación nacional e internacional, mediante sistemas expertos que permiten el acceso y procesamiento de la información en tiempo real. IES: Dotar a las Escuelas, unidades académicas y administrativas, de instalaciones, equipamiento, medios tecnológicos y servicios accesibles, según necesidades específicas.	GESTIÓN ACADEMICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ARTES
Eje: Económico Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.4 Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio	2.4.2 Incrementar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos de 2.429 a 3.912 2.4.1 Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto	56 GESTION DE LA INVESTIGACION	Producción artística - científica y tecnológica	ICS: Generar y consolidar un acervo de conocimientos para fortalecer e innovar el sistema del arte y contribuir al desarrollo de la sociedad, a través de investigación en el ámbito artístico de la UArtes.	GESTION INVESTIGATIVA EN EDUCACION SUPERIOR EN ARTES
Eje: Económico Objetivo 1. Incrementar y fomentar de manera inclusiva las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+	1.1.3 Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00% 1.1.1 Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41 % al 50% 1.1.2 Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17%	57 GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	Desarrollo de proyectos en beneficio de la colectividad o sociedad	PCC: Alentar el desarrollo y ampliación de las economías creativas y la transformación social a través de la producción en artes diversa, de calidad, contemporánea, interdisciplinar y su circulación, incorporando y formando públicos diversos.	GESTION DE PRODUCCION E INNOVACION

Eje: Social Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural	8.3.1 Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20	57 GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	Desarrollo de proyectos en beneficio de la colectividad o sociedad	VSI: Consolidar redes y alianzas estratégicas con actores sociales, academia y entidades públicas y privadas del ámbito local, nacional e internacional para la generación de procesos que favorezcan la transformación sociocultural en distintos territorios, que promuevan la innovación de la gestión institucional y de las capacidades de actores locales.	GESTION DE VINCULO CON LA SOCIEDAD
Eje: Institucional Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00	01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y de talento humano de la entidad, para brindar un servicio de calidad a los usuarios.	FGI: Garantizar los derechos de estudiantes, docentes y trabajadores en la gestión universitaria y fomentar una cultura institucional de diálogo y respeto, generando las condiciones necesarias para la inclusión e igualdad.	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Elaboración: CPGE

4.2.3. Estructura Programática

Se indica el programa, proyecto y actividad acorde a los lineamientos del Ministerio de Finanzas para la contratación o ejecución de determinada actividad en el Plan Operativo Anual. Para el 2022, la Universidad de las Artes, cuenta con la siguiente estructura:

Tabla 12 Estructura Programática

PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		ACTIVIDAD	
CODIGO	DETALLE	CODIGO	DETALLE	CODIGO	DETALLE	CODIGO	DETALLE
01	ADMINISTRACION CENTRAL	00	SIN SUBPROGRAMA	000	SIN PROYECTO	001	GESTION INSTITUCIONAL A NIVEL ADMINISTRATIVO
						099	ADMINISTRACION CENTRAL
				001	AMPLIACIÓN OFERTA ACADÉMICA	001	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
				099	ADMINISTRACION CENTRAL	099	ANTICIPO POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
82	FORMACION Y GESTION ACADEMICA	00	SIN SUBPROGRAMA	000	SIN PROYECTO	001	GESTION ACADEMICA DE EDUCACION SUPERIOR EN ARTES
						002	GESTION DE AULA ABIERTA Y EDUCACION CONTINUA EN RELACION A LA EDUCACION SUP
83	GESTION DE LA INVESTIGACION	00	SIN SUBPROGRAMA	000	SIN PROYECTO	001	GESTION INVESTIGATIVA EN EDUCACION SUPERIOR EN ARTES
84	GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	00	SIN SUBPROGRAMA	000	SIN PROYECTO	001	GESTION DE VINCULO CON LA SOCIEDAD
						002	GESTION DE PRODUCCION E INNOVACION

4.2.4. Tareas

Son cada una de las adquisiciones de bienes o servicios, así como contrataciones de personal que tienen proyectado realizar las distintas unidades que conforman la Universidad de las Artes en un periodo específico; consta también una columna de detalle de cada tarea, donde se indica información adicional de tarea en mención.

Acorde a los lineamientos del Ministerio de Finanzas, cada tarea para que siga el proceso respectivo de adquisición o contratación debe estar sujeta a un ítem presupuestario vigente y avalado por dicha entidad.

4.2.5. Fuente

Indica la fuente de gasto a la cual estará sujeta la actividad/tarea y el ítem presupuestario. Las fuentes de gasto pueden ser las siguientes:

Tabla 13 Tipos de Fuentes

TIPO	FUENTE	DESCRIPCIÓN
Corriente	001	Recursos Fiscales
	002	Autogestión
	003	Recursos por FOPEDEUPO
Inversión	202	Préstamos Externos

4.2.6. Tiempo de Ejecución

Describe una planificación de los meses en que cada unidad académica y administrativa ejecutará las tareas asignadas en el Plan Operativo Anual.

4.3. Resultados POA 2022

Una vez consolidado y revisado el Plan Operativo Anual 2022, se obtuvieron los principales resultados:

4.3.1. Resultados por Fuente

Tabla 14 Valores por Fuente

FUENTE	VALORES
001	\$ 2.776.628,85
002	\$ 363.612,00
003	\$10.436.772,88
Total general	\$13.577.013,73

Elaboración: CPGE

4.3.2. Resultados por programa

Tabla 15 Valores por Programa

PROGRAMA	VALORES
01 Administración Central	\$ 5.427.603,08
82 Formación y Gestión Académica	\$ 7.605.633,23
83 Gestión de la Investigación	\$ 423.195,57
84 Gestión de Vinculación con la comunidad	\$ 120.581,85
Total general	\$13.577.013,73

Elaboración: CPGE

4.3.3. Resultados por Grupo de Gasto

Tabla 16 Valores por Grupo de Gasto

GRUPO DE GASTO	VALORES
51	\$ 9.648.157,49
53	\$ 3.036.177,18
57	\$ 226.400,00
58	\$ 548.000,00
84	\$ 118.279,06
Total general	\$13.577.013,73

Elaboración: CPGE

4.3.4. Resultados por tipo de gasto

Tabla 17 Valores por Tipo de Gasto

TIPO DE GASTO	VALORES
Autogestión	\$ 363.612,00
Corriente	\$13.213.401,73
Total general	\$13.577.013,73

Elaboración: CPGE

4.3.5. Resultados por unidad y fuente de financiamiento

Tabla 18 Valores por Unidad (no se incluye remuneraciones)

UNIDAD	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL GENERAL
	001	002	003	
Centro de Producción e Innovación MZ14 - Dirección Ejecutiva	\$ 2.200,00	\$ -	\$ -	\$ 2.200,00
Centro de Producción e Innovación MZ14 - Economía Creativa e Innovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinación de Infraestructura Física	\$ 184.258,00	\$ -	\$ 13.332,00	\$ 197.590,00
Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica	\$ 22.753,33	\$ -	\$ 20.078,04	\$ 42.831,37
Departamento de Lenguas Extranjeras	\$ 6.740,00	\$ -	\$ -	\$ 6.740,00
Departamento de Nivelación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dirección Administrativa	\$ 1.292.600,00	\$ -	\$ 429.589,40	\$ 1.722.189,40
Dirección de Acompañamiento al Éxito Académico	\$ 8.000,00	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 12.000,00
Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria	\$ 555.200,00	\$ -	\$ -	\$ 555.200,00
Dirección de Comunicación	\$ 81.152,00	\$ -	\$ -	\$ 81.152,00
Dirección de Escuela de Artes Escénicas	\$ 6.487,90	\$ -	\$ 31.035,84	\$ 37.523,74
Dirección de Escuela de Artes Sonoras	\$ 18.200,00	\$ -	\$ 14.997,60	\$ 33.197,60

Dirección de Escuela de Artes Visuales	\$ 22.800,00	\$ -	\$ 8.402,00	\$ 31.202,00
Dirección de Escuela de Cine	\$ 40.365,42	\$ -	\$ 85.659,26	\$ 126.024,68
Dirección de Escuela de Literatura	\$ 19.200,00	\$ -	\$ 34.536,68	\$ 53.736,68
Dirección de Escuela de Posgrados	\$ -	\$ 21.745,48	\$ -	\$ 21.745,48
Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios	\$ -	\$ 29.438,71	\$ -	\$ 29.438,71
Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Cine Documental	\$ -	\$ 27.678,08	\$ -	\$ 27.678,08
Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Composición Musical y Artes Sonoras	\$ -	\$ 29.867,28	\$ -	\$ 29.867,28
Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Escritura Creativa	\$ -	\$ 27.933,28	\$ -	\$ 27.933,28
Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Fotografía y Sociedad en América Latina	\$ -	\$ 31.002,12	\$ -	\$ 31.002,12
Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes	\$ -	\$ 38.531,88	\$ -	\$ 38.531,88
Dirección de Formación Continua	\$ -	\$ 38.891,97	\$ -	\$ 38.891,97
Dirección de Gestión Documental y Archivo	\$ 17.082,72	\$ -	\$ -	\$ 17.082,72
Dirección de Normativas y Asesoría Jurídica	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Dirección de Planificación Académica	\$ -	\$ 58.523,20	\$ -	\$ 58.523,20
Dirección de Políticas de Investigación en Artes	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 67.780,80	\$ 69.780,80
Dirección de Procesos y Calidad	\$ 10.025,00	\$ -	\$ -	\$ 10.025,00
Dirección de Producción	\$ 7.800,00	\$ -	\$ -	\$ 7.800,00
Dirección de Programación	\$ 24.500,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 26.500,00
Dirección de Relaciones Internacionales	\$ 2.500,00	\$ -	\$ -	\$ 2.500,00
Dirección de Salud Universitaria	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
Dirección de Servicios Bibliotecarios	\$ 110.262,29	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 115.262,29
Dirección de Talento Humano	\$ 33.700,00	\$ -	\$ 9.648.157,49	\$ 9.681.857,49
Dirección de Tecnología	\$ 141.200,00	\$ -	\$ -	\$ 141.200,00
Dirección de Vinculación con la Sociedad	\$ 4.000,00	\$ 60.000,00	\$ 16.781,85	\$ 80.781,85
Dirección Editorial	\$ 18.200,00	\$ -	\$ -	\$ 18.200,00
Dirección Financiera	\$ 14.150,00	\$ -	\$ -	\$ 14.150,00
Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador	\$ 53.939,00	\$ -	\$ -	\$ 53.939,00
Jefatura de Prácticas	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Rectorado	\$ 2.400,00	\$ -	\$ -	\$ 2.400,00

Secretaría Académica	\$ 17.900,00	\$ -	\$ -	\$ 17.900,00
Secretaría Administrativa	\$ 12.000,00	\$ -	\$ -	\$ 12.000,00
Secretaría de Aseguramiento de la Calidad de la Educación	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00
Unidad Transversal	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Vicerrectorado Académico	\$ 24.613,20	\$ -	\$ 55.421,92	\$ 80.035,12
Total general	\$ 2.776.628,86	\$ 363.612,00	\$10.436.772,87	\$ 13.577.013,73

Elaboración: CPGE

En Anexo 3 se adjunta el detalle de las tareas de cada unidad.

4.3.6. Resultados por ítem presupuestario

Tabla 19 Resultados por ítem presupuestario

ITEM PRESUPUESTARIO	VALORES
510105 - Remuneraciones Unificadas	\$ 586.284,00
510106 - Salarios unificados	\$ 536.211,27
510108 - Remuneraciones Docentes del magisterio e investigadores	\$ 744.998,22
510203 - Décimo Tercer Sueldo	\$ 620.094,77
510204 - Décimo Cuarto Sueldo	\$ 143.025,86
510304 - Compensación por Transporte	\$ 1.080,00
510306 - Alimentación	\$ 8.640,00
510401 - Por Cargas Familiares	\$ 865,32
510502 - Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Rotativos de Salud	\$ -
510509 - Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 19.200,00
510510 - Servicios Personales por Contratos	\$ 1.604.700,00
510512 - Subrogación	\$ 19.800,00
510513 - Encargos	\$ 368.241,75
510601 - Aporte Patronal	\$ 231.450,29
510602 - Fondo de Reserva	\$ 621.142,67
510707 - Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 60.000,00
530101 - Agua Potable	\$ 8.000,00
530104 - Energía Eléctrica	\$ 164.000,00
530105 - Telecomunicaciones	\$ 119.500,00
530106 - Servicio de Correo	\$ 4.500,00
530202 - Fletes y Maniobras	\$ -
530203 - Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	\$ 9.500,00
530204 - Edición, impresión	\$ -
530204 - Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, etc.	\$ 57.165,00
530205 - Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 16.500,00
530207 - Difusión, información y publicidad	\$ 53.452,00
530208 - Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 800.000,00
530209 - Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, etc.	\$ 374.589,40
530210 - Servicio de Guardería	\$ 10.000,00

530249 - Eventos Públicos Promocionales	\$ 7.500,00
530301 - Pasajes al Interior	\$ 17.000,00
530303 - Viáticos y Subsistencias al Interior	\$ 14.250,00
530402 - Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 3.000,00
530403 - Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 8.000,00
530404 - Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 274.099,90
530405 - Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 16.000,00
530408 - Bienes Artísticos y Culturales	\$ 2.000,00
530409 - Libros y Colecciones	\$ 1.500,00
530602 - Servicio de Auditoría	\$ 18.500,00
530605 - Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 58.895,37
530606 - Honorarios por contratos civiles de servicios	\$ 600.176,44
530612 - Capacitación a Servidores Públicos	\$ 22.700,00
530701 - Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$ 17.525,00
530702 - Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 127.362,29
530704 - Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos	\$ 10.000,00
530801 - Alimentos y Bebidas	\$ -
530802 - Vestuario, lencería, prendas de protección, y accesorios para uniformes militares y policiales, carpa	\$ 12.787,90
530803 - Combustibles y Lubricantes	\$ 9.500,00
530804 - Materiales de Oficina	\$ 70.500,00
530809 - Medicamentos	\$ 5.000,00
530811 - Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	\$ 2.400,00
530812 - Materiales Didáctico	\$ 16.781,85
530813 - Repuestos y Accesorios	\$ 6.500,00
530826 - Dispositivos Médicos de Uso General	\$ -
531403 - Mobiliario	\$ 8.729,82
531404 - Maquinarias y Equipos	\$ 5.000,00
531406 - Herramientas y equipos menores	\$ 37.165,42
531407 - Equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$ 15.540,00
531408 - Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	\$ 5.000,00
531409 - Libros y Colecciones	\$ 25.556,80
570102 - Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$ 13.000,00
570201 - Seguros	\$ 210.000,00
570203 - Comisiones Bancarias	\$ 3.400,00
580208 - Becas y Ayudas Económicas	\$ 548.000,00
580304.- Donaciones concedidas a entidades del sector privado no financiero.	\$ -
840104 - Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	\$ 49.472,07
840105 - Vehículos	\$ 60.000,00
840107 - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 8.806,99
510518 - Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 4.082.423,34
Total general	\$13.577.013,73

Elaboración: CPGE

4.4. Comparación entre Grupos de Gastos 2021 y 2022

Una vez revisado cada uno de los resultados obtenidos en el Plan Operativo Anual, se procede a realizar una comparativa de los valores asignados en los distintos grupos presupuestarios en los periodos 2021 y 2022.

Tabla 20 Relación Grupo de Gasto

GRUPO GASTO	2021	2022	RELACIÓN
	COMPROMETIDO	PLANIFICADO	
510000	\$ 5.802.781,70	\$ 9.648.157,49	166%
530000	\$ 1.469.051,77	\$ 3.036.177,18	207%
570000	\$ 28.092,57	\$ 226.400,00	806%
580000	\$ 1.078.495,18	\$ 548.000,00	51%
710000	\$ 2.712.968,55	\$ -	0%
730000	\$ 2.090.098,09	\$ -	0%
750000	\$ 654.524,07	\$ -	0%
770000	\$ 115.677,55	\$ -	0%
840000	\$ 1.324.308,89	\$ 118.279,06	9%
TOTAL	\$ 15.275.998,37	\$ 13.577.013,73	

Elaboración: CPGE

5. POA TALENTO HUMANO 2022

- Para el cálculo del personal de la UArtes en 2022, se partió desde la nómina a diciembre de 2021, la que se proyectó en 12 meses, considerando; el valor asignado al pago de personal en la UArtes, representa el 71% del total de presupuesto; sin embargo, para viabilizar estos ingresos, considerando por obligaciones preexistentes con el personal y los actos que dan continuidad al personal durante el ejercicio fiscal 2022:
 - La Universidad de las Artes implementó su institucionalización al cambiar al personal del grupo 71 a 51 de corriente a inversión, lo que le da sostenibilidad en su actividad.
 - Las máximas autoridades electas hasta el 2025 en los cargos de rector y vicerrectores; los directores de Escuela con ratificaciones u nombramientos en sus funciones por plazos superiores a 2 años.
 - La UArtes cuenta con 17 docentes titulares, de los cuales Paula González de la Escuela de Artes Escénicas una se encuentra en comisión de servicios y Olga López Betancurt está en cargo de Vicerrectora de Posgrados e Investigación en Artes;
 - Cuenta con 35 funcionarios administrativos y 9 de código del trabajo con nombramientos bajo régimen LOSEP y código del trabajo, respectivamente.

- El 15 de diciembre 2021, mediante memorando Nro. UA-R-2021-0426-M, el Rector remite a Talento Humano la continuidad en 2022 del personal directivo de las unidades académicas, administrativas y de gestión académica.
- La Directora de Talento Humano solicita a los responsables de unidades académicas, administrativas y de gestión académica remitan el listado de funcionarios bajo la modalidad de contrato ocasional para establecer su continuidad o no en el siguiente ejercicio fiscal en la UArtes, para lo cual adjunto los memorandos, autorizaciones, listado de docentes y funcionarios.
- Se consideraron los docentes invitados en el grupo 53 ítem 530606 para culminar 2021B y para los dos semestres de 2022; donde las unidades deben realizar junto con el Vicerrectorado Académico y la Dirección de Talento Humano los procesos respectivos.

Tabla 21 Docentes Invitados

UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACIÓN	REFERENCIA	NOMBRES	MESES	REMUNERACIÓN MENSUAL	VALOR PLANIFICADO EN POA
ESCUELA DE LITERATURA	Medio Tiempo	DOCENTE EMÉRITO - GRADO 4 A MEDIO TIEMPO	CINO MARITZA	12	\$2.108,89	\$25.306,68
ESCUELA DE ARTES SONORAS	Medio Tiempo	DOCENTE INVITADO - GRADO 1 A MEDIO TIEMPO	MONTAÑO ORLIN	10	\$799,76	\$7.997,60
ESCUELA DE CINE	Medio Tiempo	DOCENTE INVITADO - GRADO 2 A MEDIO TIEMPO	BARBA ALDO	10	\$1.472,69	\$14.726,90
ESCUELA DE LITERATURA	Tiempo Parcial	DOCENTE INVITADA - GRADO 1 A TIEMPO PARCIAL	SALGADO MERCEDES	10	\$923,00	\$9.230,00
ESCUELA DE CINE	Tiempo Parcial	DOCENTE INVITADA - GRADO 4 A TIEMPO PARCIAL	PORTALUPPI MARIA	10	\$1.265,33	\$12.653,30
ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	Tiempo Completo	Contratación de un Docente invitado a Tiempo Completo para la EAE	Vacante	3	\$2.461,32	\$7.383,96
ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	Medio Tiempo	Contratación de un Docente Invitado, Nivel 2 a Medio Tiempo para la EAE	Vacante	12	\$1.230,66	\$14.767,92
ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	Medio Tiempo	Contratación de un Docente Invitado, Nivel 1 a Medio Tiempo para la EAE	Vacante	6	\$1.230,66	\$7.383,96

Elaboración: CPGE

- Se consideraron nuevas contrataciones docentes en Escuela de Artes Escénicas, Escuela de Artes Visuales, Escuela de Literatura, los encargos respectivos por maternidad y por cambio de coordinadora de la carrera de Creación Teatral.
- Se consideran los cambios de remuneración de docentes titulares por cambios en su escalafón.
- Se consideran para los concursos de docentes Agregados 1 un impacto presupuestario en 10 perfiles que puedan ser financiados con salidas de contratos ocasionales de nivel Auxiliar 1, es decir la diferencia en remuneración y masa salarial de \$ 2.250 a \$ 2.945.37.

- Se consideran la contratación de 6 nuevos docentes, desde octubre de 2022; 4 tiempos completos con nivel de Auxiliar 1 y 2 medios tiempos para la nueva carrera; además del encargo de la coordinación de la misma a un docente ocasional o titular.
- Se mantienen los porcentajes durante el 2022 de 32% en masa salarial de personal administrativo y de 68% del personal académico.
- Se mantienen en el presupuesto los concursos de Auxiliares 1 en el primer cuatrimestre y de Auxiliares 1 y Agregados 1 en el segundo cuatrimestre; así como el de administrativos.

Tabla 22 Gasto de personal por unidad asignado a Dirección de Talento Humano

UNIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL	ENCARGOS TOTAL ANUAL	TOTAL
CENTRO DE PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN	\$ 106.241,97	\$ -	\$ 106.241,97
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 141.483,99	\$ -	\$ 141.483,99
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	\$ 167.313,13	\$ 12.489,86	\$ 179.802,99
DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	\$ 355.773,16	\$ 18.943,71	\$ 374.716,87
DEPARTAMENTO DE NIVELACIÓN	\$ 294.886,80	\$ 6.680,53	\$ 301.567,33
DEPARTAMENTO TRANSVERSAL DE TEÓRICA CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES	\$ 682.209,38	\$ 48.918,79	\$ 731.128,17
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 275.673,34	\$ 12.489,86	\$ 288.163,20
DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÉXITO ACADÉMICO	\$ 53.190,62	\$ 10.498,42	\$ 63.689,04
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA	\$ 81.989,82	\$ 19.522,98	\$ 101.512,80
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	\$ 152.140,98	\$ -	\$ 152.140,98
DIRECCIÓN DE EDITORIAL	\$ 75.911,04	\$ -	\$ 75.911,04
DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO	\$ 280.112,36	\$ 33.526,19	\$ 313.638,55
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA	\$ 70.722,16	\$ -	\$ 70.722,16
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	\$ 68.650,54	\$ -	\$ 68.650,54
DIRECCIÓN DE NORMATIVAS Y ASESORÍA JURÍDICA	\$ 108.773,30	\$ -	\$ 108.773,30
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	\$ 89.518,18	\$ -	\$ 89.518,18
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN ARTES	\$ 31.604,78	\$ -	\$ 31.604,78
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	\$ 88.492,42	\$ -	\$ 88.492,42
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	\$ 57.115,02	\$ -	\$ 57.115,02
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 61.890,26	\$ 12.489,86	\$ 74.380,12
DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA	\$ 64.467,04	\$ -	\$ 64.467,04
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	\$ 188.567,06	\$ 19.522,98	\$ 208.090,04
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	\$ 188.005,02	\$ 12.489,86	\$ 200.494,88
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 133.663,86	\$ 19.522,98	\$ 153.186,84
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	\$ 101.053,70	\$ -	\$ 101.053,70
DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 115.079,46	\$ 12.489,86	\$ 127.569,32
ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	\$ 877.331,49	\$ 38.061,51	\$ 915.393,00
ESCUELA DE ARTES SONORAS	\$ 1.273.760,52	\$ 51.064,01	\$ 1.324.824,53

ESCUELA DE ARTES VISUALES	\$ 673.218,38	\$ 58.126,52	\$ 731.344,90
ESCUELA DE CINE	\$ 765.824,05	\$ 21.355,40	\$ 787.179,45
ESCUELA DE LITERATURA	\$ 603.298,91	\$ 29.349,74	\$ 632.648,65
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES	\$ 76.497,80	\$ 12.902,86	\$ 89.400,66
JEFATURA DE PRACTICAS PREPROFESIONALES	\$ 41.075,13	\$ -	\$ 41.075,13
RECTORADO	\$ 189.243,77	\$ -	\$ 189.243,77
SECRETARÍA ACADÉMICA	\$ 138.043,80	\$ -	\$ 138.043,80
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	\$ 70.832,64	\$ -	\$ 70.832,64
VICERRECTORADO ACADÉMICO	\$ 175.705,65	\$ 7.397,25	\$ 183.102,90
VICERRECTORADO DE POSGRADOS E INVESTIGACIÓN EN ARTES	\$ 81.619,33	\$ -	\$ 81.619,33
Total general	\$ 9.000.980,85	\$ 457.843,17	\$ 9.458.824,02

Elaboración: CPGE

En el Anexo 4 se presenta el Plan Operativo Anual en formato Excel se detallan los nombres, cambios, cargos, niveles, remuneraciones y cálculos del monto del talento humano del POA 2022 y su ejecución mensual.

6. CONCLUSIONES

El Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes para 2022 se alinea al Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades de la Presidencia de la República, se lo ha realizado cumpliendo las directrices establecidas por los entes de control respectivos en la Secretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se han priorizado la garantía del empleo y estabilizar la planta docente y administrativa; la implementación de las nuevas mallas curriculares y la inclusión de una nueva carrera de grado; así como la protección de la economía estudiantil y el cumplir con objetivos misionales de docencia, investigación y vínculo; todo en el marco de una eficiente operación institucional.

Así mismo, se cumple con lo dispuesto en la Disposición General Tercera, del Reglamento de Escalafón y Carrera, donde indica *“En las instituciones de educación superior públicas el porcentaje destinado al pago de las remuneraciones del personal administrativo, no podrá exceder el 35% del presupuesto total destinado a remuneraciones”*, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 23 Tipos de contratos

TIPO DE CONTRATO	TOTAL 2022	% TOTAL
CODIGO DE TRABAJO	\$ 96.323,30	1,02%
LOES	\$ 6.427.518,48	67,95%
LOSEP	\$ 2.934.982,24	31,03%
Total general	\$ 9.458.824,02	100,00%

Elaboración: CPGE

Considerando que el Ministerio de Economía y Finanzas ha asignado el valor correspondiente a \$ 13'577.013.73 USD en diferentes programas, fuentes, grupos e ítems presupuestarios, es

necesaria realizar las modificaciones iniciales presupuestarias para cumplir lo planificado en el presente documento, las respectivas modificaciones se resumen en cuadro a continuación, y se detallan a nivel de ítem en el Anexo 5.

Tabla 24 Modificación Inicial por Grupo de Gasto

	Fuente/Programa/grupo	Codificado Inicial	Aumento	Disminución	SALDO
Corriente	001	\$2.776.628,85	\$1.199.492,53	\$1.199.492,53	\$2.776.628,85
	01 Administración Central	\$1.296.011,10	\$823.241,72	-\$277.431,78	\$1.841.821,04
	53	\$1.205.003,24	\$699.849,58	-\$277.431,78	\$1.627.421,04
	57	\$91.007,86	\$123.392,14		\$214.400,00
	82 Formación y Gestión Académica	\$587.070,83	\$222.346,39	-\$30.513,83	\$778.903,39
	53	\$41.513,83	\$219.903,39	-\$30.513,83	\$230.903,39
	58	\$545.557,00	\$2.443,00		\$548.000,00
	83 Gestión de la Investigación	\$9.399,19	\$112.104,42	-\$7.399,19	\$114.104,42
	53	\$9.399,19	\$112.104,42	-\$7.399,19	\$114.104,42
	84 Gestión de Vinculación con la Comunidad	\$884.147,73	\$41.800,00	-\$884.147,73	\$41.800,00
	53	\$884.147,73	\$31.800,00	-\$884.147,73	\$31.800,00
	57		\$10.000,00		\$10.000,00
	003	\$10.436.772,88	\$7.348.287,01	\$7.348.287,01	\$10.436.772,88
	01 Administración Central	\$9.977.441,20	\$520.815,69	\$6.928.955,33	\$3.569.301,56
	51	\$8.141.434,28	\$59.458,29	\$5.094.590,46	\$3.106.302,11
	53	\$1.836.006,92	\$401.357,40	\$1.834.364,87	\$402.999,45
	84		\$60.000,00		\$60.000,00
	82 Formación y Gestión Académica		\$6.729.314,67		\$6.729.314,67
	51		\$6.541.855,38		\$6.541.855,38
	53		\$175.774,24		\$175.774,24
84		\$11.685,06		\$11.685,06	
83 Gestión de la Investigación	\$459.331,68	\$79.374,80	-\$419.331,68	\$119.374,80	
53	\$459.331,68	\$32.780,80	-\$419.331,68	\$72.780,80	
84		\$46.594,00		\$46.594,00	
84 Gestión de Vinculación con la comunidad		\$18.781,85		\$18.781,85	
53		\$18.781,85		\$18.781,85	
Autogestión	002	\$363.612,00	\$167.322,40	-\$167.322,40	\$363.612,00
	01 Administración Central	\$68.574,78	\$16.480,48	-\$68.574,78	\$16.480,48
	53	\$61.676,71	\$14.480,48	-\$61.676,71	\$14.480,48
	57	\$6.898,07	\$2.000,00	-\$6.898,07	\$2.000,00
	82 Formación y Gestión Académica	\$6.375,00	\$91.040,17		\$97.415,17
	53	\$6.375,00	\$91.040,17		\$97.415,17
	83 Gestión de la Investigación	\$260.128,34	\$6.015,00	-\$76.426,99	\$189.716,35
	53	\$258.128,34	\$6.015,00	-\$74.426,99	\$189.716,35
57	\$2.000,00		-\$2.000,00	\$0,00	

	84 Gestión de Vinculación con la Comunidad	\$28.533,88	\$53.786,75	-\$22.320,63	\$60.000,00
	53	\$28.533,88	\$53.786,75	-\$22.320,63	\$60.000,00
	Total general	\$13.577.013,73	\$8.715.101,94	\$8.715.101,94	\$13.577.013,73

Elaboración: CPGE

ACTIVIDAD	NOMBRES	FIRMA
Elaborado por:	Giovanny Adrián Guadalupe Coello ANALISTA 3 DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	 Firmado electrónicamente por: GIOVANNY ADRIAN GUADALUPE COELLO
Revisado por:	Sara Tobar Olvera COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	 Firmado electrónicamente por: SARA MARIA TOBAR
Revisado por:	Óscar Valencia Cárdenas SECRETARIO ADMINISTRATIVO	 Firmado electrónicamente por: OSCAR DAYAN VALENCIA CARDENAS

ANEXO 1

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Fuente De Financiamiento <> 998
 - Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Fuente de financiamiento - Grupo Gasto -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 06/01/2022
 HORA : 15:58.54
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,022

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
086 9999	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES - PLANTA CENTRAL										
001	Recursos Fiscales										
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,140,063.99	0.00	2,140,063.99	0.00	0.00	0.00	2,140,063.99	2,140,063.99	0.00	0.00
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	91,007.86	0.00	91,007.86	0.00	0.00	0.00	91,007.86	91,007.86	0.00	0.00
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	545,557.00	0.00	545,557.00	0.00	0.00	0.00	545,557.00	545,557.00	0.00	0.00
TOTAL 001 Recursos Fiscales		2,776,628.85	0.00	2,776,628.85	0.00	0.00	0.00	2,776,628.85	2,776,628.85	0.00	0.00
002	Recursos Fiscales generados por las Instituciones										
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	354,713.93	0.00	354,713.93	0.00	0.00	0.00	354,713.93	354,713.93	0.00	0.00
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	8,898.07	0.00	8,898.07	0.00	0.00	0.00	8,898.07	8,898.07	0.00	0.00
TOTAL 002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones		363,612.00	0.00	363,612.00	0.00	0.00	0.00	363,612.00	363,612.00	0.00	0.00
003	Recursos Provenientes de Preasignaciones										
510000	EGRESOS EN PERSONAL	8,141,434.28	0.00	8,141,434.28	0.00	0.00	0.00	8,141,434.28	8,141,434.28	0.00	0.00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,295,338.60	0.00	2,295,338.60	0.00	0.00	0.00	2,295,338.60	2,295,338.60	0.00	0.00
TOTAL 003 Recursos Provenientes de Preasignaciones		10,436,772.88	0.00	10,436,772.88	0.00	0.00	0.00	10,436,772.88	10,436,772.88	0.00	0.00
TOTAL 086 9999 UNIVERSIDAD DE LAS ARTES - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES - PLANTA CENTRAL		13,577,013.73	0.00	13,577,013.73	0.00	0.00	0.00	13,577,013.73	13,577,013.73	0.00	0.00

ANEXO 2

DETALLE DE OBLIGACIONES POR PAGAR DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y 2021 REGISTRADAS AL 31/12/2021

SIN 998 (ANTICIPOS)

CANT.	PERIODO	RUC	PROVEEDOR	CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION	FUENTE	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO SALDO
1	2021	0930594239001	HINOSTROZA LOGRONO MARIAM MELISSA	UA-SAD-CAF-DTH-2021-0055-M	TALENTO HUMANO.-HINOSTROZA LOGRONO M	001	530606	\$1.151,40
2	2021	0992835737001	ECUADOR SIN LIMITE ECUASINLIM S.A.	UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-002	ADMINISTRATIVO.- ECUADOR SIN LIMITE	001	530301	\$6.791,46
3	2019	0908590763001	PIEDRA KOPPEL MARCO ENRIQUE	010-UA-C-CPIF-2019	INFRA.- PIEDRA KOPPEL MARCO ENRIQUE.-IMP	202	730404	\$72.120,00
4	2019	0992108290001	GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.	007-UA-C-CPIF-2019	INFRAESTRUCTURA.- GUSTAVO CAMACHO COM	202	730402	\$3.094,10
5	2021	0929049005001	MAZZINI GALARZA ANDREA GISELL	CSC-2021-019	RELACIONES INTERNACIONALES.- MAZZINI GAL	001	530606	\$1.151,40
6	2021	0963457585001	IZARRA DE RIERA ADINA MARGARITA	CSC-P-2021-017	POSGRADO.- IZARRA DE RIERA ADINA MARGAR	002	530606	\$360,00
7	2021	0927182048001	CHICA CHEVEZ FRANCISCO JAVIER	CSC-P-2021-021	POSGRADO.- CHICA CHEVEZ FRANCISCO JAVIER	002	530606	\$360,00
8	2021	1714355490001	MARTINEZ RIOFRIO CLAUDIA TAMARA	CSC-P-2021-018	POSGRADO.- MARTINEZ RIOFRIO CLAUDIA TAM	002	530606	\$720,00
9	2021	0991254633001	SERVALIMSA, COMPANIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA	CE-20210002058825	ADMINISTRATIVO.- SERMALIMSA, COMPANIA	202	730209	\$45.000,36
10	2021	1712484326001	LEMA OTAVALO MARIA LUCILA	CSC-P-2021-031	TALENTO HUMANO.- LEMA OTAVALO MARIA L	002	530606	\$2.656,00
11	2021	0910680198001	VARAS CARVAJAL EDUARDO JAVIER	CSC-P-2021-033	TALENTO HUMANO.- VARAS CARVAJAL EDUAR	002	530606	\$1.992,00
12	2021	0909835407001	BALLADARES UQUILLAS MARIA AUXILIADORA	CSC-P-2021-034	TALENTO HUMANO.- BALLADARES UQUILLAS M	002	530606	\$3.984,00
13	2021	1711606713001	FALCONI TRAVEZ DIEGO FERNANDO	CSC-P-2021-032	TALENTO HUMANO.-FALCONI TRAVEZ DIEGO F	002	530606	\$3.174,75
14	2021	0923610588001	FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO	UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001	INFRAESTRUCTURA.- FLORES SALVATIERRA	202	730402	\$39.943,95
					RODRIGO ROBERTO.-SERVICIO DE PINTURA,	998	730402	\$93.202,56
					REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y	998	730418	\$11.727,44
					TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS DE FACHADAS	202	730418	\$5.026,05
15	2021	1792800773001	DABS7 SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.	UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-004	ADMINISTRATIVO.- DABS7 SEGURIDAD PRIVAD	202	730208	\$116.531,40
16	2021	1205554643001	NIETO CEDENO RUBY GALUT	UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-005	ADMINISTRATIVO.- NIETO CEDENO RUBY	001	530403	\$4.528,29
					GALUT.-CONTRATACION DEL SERVICIO DE	998	530403	\$10.566,01
17	2021	1709233603001	GAVILANES RIVADENEIRA MARIA DEL PILAR	CSC-P-2021-038	TALENTO HUMANO.- GAVILANES RIVADENEIRA	002	530606	\$2.913,30
18	2021	0932470933001	DE LA VERA VILLACIS CORAIMA ANALY	CSC-2021-038	TALENTO HUMANO.- DE LA VERA VILLACIS CO	002	530606	\$817,00
19	2021	0914355433001	LARREA PERALTA MANUEL ALEJANDRO	CSC-P-2021-024	POSGRADO.- LARREA PERALTA MANUEL ALEJA	002	530606	\$360,00
20	2021	0919315218001	MEJIA PENA JUAN ISIDRO	CSC-P-2021-027	POSGRADO.- MEJIA PENA JUAN ISIDRO.- PAGO	002	530606	\$360,00
21	2021	1714754528001	POSSO CORDERO JUAN ALEJANDRO	CSC-P-2021-028	POSGRADO.- POSSO CORDERO JUAN ALEJANDR	002	530606	\$360,00
22	2021	1711596468001	VILLARREAL MONTENEGRO DAVID ANDRES	CSC-P-2021-026	POSGRADO.- VILLARREAL MONTENEGRO DAVI	002	530606	\$360,00
23	2021	0990179085001	PAPELESA C. LTDA.	CE-20210002108010	ADMINISTRATIVO.- PAPELESA C. LTDA.- ADQU	001	530804	\$472,00
24	2021	1715230122001	GALARZA NEIRA MARIA TERESA	CSC-P-2021-037	TALENTO HUMANO.-GALARZA NEIRA MARIA T	002	530606	\$2.589,60
25	2021	0953640760001	BRAVO AVEGNO JONATHAN HECTOR	CE-20210002104436	ADMINISTRATIVO.- BRAVO AVEGNO JONATHA	003	840103	\$2.560,40
26	2021	0993038776001	ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA	CE-2021000211279	ADMINISTRATIVO.- ASOCIACION DE SERVICIOS	003	530209	\$76.626,00
27	2021	0914889415001	CRUZ MENDOZA RUTH LAURA	UA-C-Cpei-DP-2021-001	MZ14.-CRUZ MENDOZA RUTH LAURA.-POR LA	001	530205	\$1.755,00
					CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA E	998	530205	\$4.095,00
28	2021	1311457236001	FIGUEROA BONILLA DAVID RAMON	UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-006	ADMINISTRATIVO.- FIGUEROA BONILLA DAVID	001	530249	\$7.370,04
					RAMON.- LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	998	530249	\$6.550,00
					DE LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN DE	002	530249	\$5.213,39
					ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y	998	530249	\$ 6.550,00
					ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS	998	730249	\$ 52.400,00
					ARTES. CONTRATO No. UA-C-ADM-	202	730249	\$52.916,57
29	2021	0992284269001	CEDIA	UA-C-DTSI-TELETRABAJO-2021-001	TECNOLOGIA.- CEDIA.- ACCESO A LA RED AVAN	202	730105	\$60.128,28
30	2021	0927020727001	ORTEGA OVIEDO LUIS MIGUEL	CE-20210002118405	ADMINISTRATIVO.- ORTEGA OVIEDO LUIS MIG	003	531403	\$762,80

ANEXO 2 INF POA 2022 CND

31	2021	1713067385001	CARDOSO TERAN PABLO ANDRES	CSC-P-2021-040	TALENTO HUMANO.- CARDOSO TERAN PABLO	002	530606	\$3.112,50
32	2021	0915240220001	HIDALGO ORTIZ ANGEL EMILIO	CSC-P-2021-042	TALENTO HUMANO.- HIDALGO ORTIZ ANGEL E	002	530606	\$2.075,00
33	2021	0960217263001	RODRIGUEZ BENCOMO ALBELEY BEATRIZ	CSC-P-2021-041	TALENTO HUMANO.-RODRIGUEZ BENCOMO A	002	530606	\$2.075,00
34	2021	0923610588001	FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO	UA-CC-CPiF-2021-001	INFRAESTRUCTURA.- FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO.- PARA EL CONTRATO	202	730402	\$2.450,97
						998	730402	\$ 5.718,93
35	2021	1792094429001	KMSOLUTIONS S.A.	UA-C-DTSI-2021-002	TECNOLOGIA.- KMSOLUTIONS S.A..- PARA LA ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA LA	003	840104	\$24.977,60
						998	840104	\$ 37.466,40
36	2021	1791353064001	SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A.	UA-C-DTSI-2021-003	COMPUTACIONALES PARA LABORATORIOS, ESCU	202	730704	\$8.460,00
						998	840107	\$203.699,92
						202	840107	\$78.839,97
37	2021	0190351009001	MUNDO DIGITAL SMART CLICK MDSC S.A.	UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-007	ADMINISTRATIVO.- MUNDO DIGITAL SMART CLICK MDSC S.A..- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA LA SESIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES CONTRATO Nro. UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-007	003	840107	\$3.699,58
						998	840107	\$8.632,37
						003	840104	\$926,25
						998	840104	\$2.161,25
						003	840103	\$503,03
998	840103	\$1.173,72						
38	2021	1790142981001	IMPRESA MARISCAL CIA LTDA	UA-C-CPeI-2021-001	MZ14.-IMPRESA MARISCAL CIA LTDA.-	202	730204	\$32.850,00
39	2021	0990022887001	GRAFICOS NACIONALES SA GRANASA	UA-C-SBU-TELETRABAJO-2021-001	DASCU.-GRAFICOS NACIONALES SA GRANASA.-	001	530207	\$1.270,08
40	2021	0104143292001	SACOTO MOLINA ROBERTO ISMAEL	UA-C-EAV-2021-001	ARTES VISUALES.- SACOTO MOLINA ROBERTO ISMAEL.-ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL TALLER DE ESCULTURA DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES CONTRATO Nro. UA-C-EAV-2021-001	202	730811	\$65,11
						998	730811	\$95,81
						202	730802	\$161,84
						998	730802	\$238,16
						202	731406	\$564,12
						998	731406	\$1.335,88
						202	840104	\$8.261,60
						998	840104	\$19.434,64
998	840103	\$2.273,51						
202	840103	\$966,49						
41	2021	1790885186001	COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.	UA-C-DTSI-2021-004	TECNOLOGIA.- COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A..-RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE DATA CENTER PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.	003	840107	\$51.247,25
						998	840107	\$156.752,75
						003	530704	\$6.932,50
						003	530243	\$9.000,00
42	2021	0925090268001	BARBA ASTUDILLO GINA MARIA	CSC-2021-043	TALENTO HUMANO.- BARBA ASTUDILLO GINA	002	530606	\$817,00
43	2021	1792422426001	GREENDC S.A.	UA-C-DTSI-2021-005	TECNOLOGIA.- GREENDC S.A..- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS WIFI DE LA	003	840107	\$7.944,00
						998	840107	\$22.716,00
						003	530243	\$7.200,00
44	2021	0704629823001	CABRERA KOZISEK MARIA JOSE	UA-C-COM-2021-001	COMUNICACIÓN.- CABRERA KOZISEK MARIA JOSE.-SERVICIO DE PAUTAJE EN REDES	202	730207	\$4.545,00
						998	730207	\$10.605,00
45	2021	1791774272001	ELECTRONIC AMUSEMENT S.A	UA-C-CINE-2021-001	CINE.- ELECTRONIC AMUSEMENT S.A.- ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, BIENES Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE EQUIPOS CINEMATOGRAFICOS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LA	202	730813	\$3.781,71
						998	730813	\$9.571,24
						202	731407	\$186,24
						998	731407	\$541,76
						998	840104	\$2.528,25
202	840104	\$1.449,75						
46	2021	0924206840001	GAVINO LARREATEGUI GABRIEL GUILLERMO	UA-C-COM-2021-002	COMUNICACIÓN.- GAVINO LARREATEGUI GABRIEL GUILLERMO.- SERVICIOS DE	202	730207	\$5.991,00
						998	730207	\$13.979,00
47	2021	1791082210001	DATAPRO S.A	UA-C-DTSI-2021-006	TECNOLOGIA.- DATAPRO S.A.- ADQUISICIÓN	202	840104	\$3.037,50

ANEXO 2 INF POA 2022 CND

77	2021	179100210001	DRATRO S.A	UA-C-DTH-2021-000	DE ESCÁNERES PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRATIVO.- GUIIM BASTIDAS ROBERTO ENRIQUE.- ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES Y TERMOMÉTROS	998	840104	\$7.087,50
48	2021	0908923162001	GUIM BASTIDAS ROBERTO ENRIQUE	UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-008	ADMINISTRATIVO.- GUIIM BASTIDAS ROBERTO ENRIQUE.- ADQUISICIÓN DE	202	840104	\$1.709,43
					DESHUMIDIFICADORES Y TERMOMÉTROS	998	840104	\$7.088,20
49	2021	0602749558001	FALCONI JUAN DIEGO	UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-009	ADMINISTRATIVO.- FALCONI JUAN DIEGO.- ADQUISICIÓN EINSTALACIÓN DE BEBEDEROS	202	731404	\$1.328,37
					ADQUISICIÓN EINSTALACIÓN DE BEBEDEROS	003	840104	\$9.623,25
50	2021	1791774272001	ELECTRONIC AMUSEMENT S.A	UA-C-CINE -2021-002	CINE.-ELECTRONIC AMUSEMENT S.A.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES	998	840104	\$22.454,25
					MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES	003	530404	\$2.259,90
51	2021	0101590479001	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	CE-20210002120622	VINCULO CON LA COMUNIDAD.- ORELLANA	998	530404	\$5.273,10
52	2021	1790732657001	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20210002120614, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31	VINCULO CON LA COMUNIDAD.- COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.- ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA	202	730812	\$9,95
					ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA	202	730812	\$943,36
53	2021	1790732657001	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20210002120625	VINCULO CON LA COMUNIDAD.- COMPANIA G	202	731403	\$44,50
					VINCULO CON LA COMUNIDAD.-	202	731403	\$44,50
54	2021	1792385512001	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	CE-20210002120636, CE-20210002120637, CE-20210002120638	IMPORFACTORY CIA. LTDA.- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE CAMPO DE	202	730805	\$38,15
					HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE CAMPO DE	202	730805	\$38,15
55	2021	0603959172001	ARCOS INCA ALEX BLADIMIR	UA-C-DTH-2021-001	TALENTO HUMANO.-ARCOS INCA ALEX BLADIM	003	530805	\$1.134,90
					TALENTO HUMANO.-ARCOS INCA ALEX BLADIM	003	530802	\$1.315,66
					TALENTO HUMANO.-ARCOS INCA ALEX BLADIM	003	530809	\$1.426,09
					TALENTO HUMANO.-ARCOS INCA ALEX BLADIM	003	530826	\$151,20
					TALENTO HUMANO.- ARCOS INCA ALEX BLADIM	003	531406	\$252,24
TOTAL								\$1.546.388,45

Fuente: Detalle de Saldos Comprometidos no Devengados 2021 - Dirección Financiera

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

UNIDAD	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL GENERAL
	001	002	003	
Centro de Producción e Innovación MZ14 - Dirección Ejecutiva	\$ 2.200,00	\$ -	\$ -	\$ 2.200,00
Caja chica	\$ 2.200,00	\$ -	\$ -	\$ 2.200,00
Ciclo de formación intensiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coproducción del VII Encuentro de Trabajo, Arte y Economía con Arte Actual FLACSO -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mapeo de Actores, Gestores, Espacios Culturales de la Ciudad de Guayaquil y Re-Encuentro de Escenas Artísticas de Guayaquil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participación en Mercados Culturales Internacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicio de logística para organización de eventos institucionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinación de Infraestructura Física	\$ 184.258,00	\$ -	\$ 13.332,00	\$ 197.590,00
Adquisición de cortinas de aire	\$ 1.800,00	\$ -	\$ -	\$ 1.800,00
Ferretería	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00
Implementación de medidas correctivas en ascensores y montacargas de la Universidad de las Artes y mantenimiento del sistema de climatización para el edificio Biblioteca de las Artes.	\$ 51.365,12	\$ -	\$ -	\$ 51.365,12
Ingenierio Eléctrico y Electrónico	\$ -	\$ -	\$ 13.332,00	\$ 13.332,00
Lavado y mantenimiento de cisternas y bombas de edificios Uartes	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00
Mantenimiento de generadores Uartes	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Mantenimiento de la infraestructura física de los edificios de la Universidad de las Artes	\$ 58.092,88	\$ -	\$ -	\$ 58.092,88
Mantenimiento transformadores Uartes	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00
Mantenimiento y cambio de baterías UPS edificios Uartes	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
Pintura edificio Biblioteca de las Artes, puertas y hierros decorativos	\$ 18.000,00	\$ -	\$ -	\$ 18.000,00
Pintura, reparación de yeserías, cambio de piso y tratamiento de patologías de fachadas de edificios patrimoniales de uso de la Universidad de las Artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica	\$ 22.753,33	\$ -	\$ 20.078,04	\$ 42.831,37
Compra de licencias de software especializado en análisis de datos	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Para contratación de analista de planificación estratégica por honorarios	\$ -	\$ -	\$ 18.436,00	\$ 18.436,00
Para fortalecer la gestión institucional de la Uartes	\$ 17.253,33	\$ -	\$ 1.642,04	\$ 18.895,37
Plan de Capacitación de la Coordinación de Planificación y Gestión Estreológica	\$ 2.500,00	\$ -	\$ -	\$ 2.500,00
Departamento de Lenguas Extranjeras	\$ 6.740,00	\$ -	\$ -	\$ 6.740,00
Adquisición de bienes para Laboratorio de Lenguas Extranjeras - auricular Voyager 5200 UC	\$ 240,00	\$ -	\$ -	\$ 240,00
Adquisición de bienes para Laboratorio de Lenguas Extranjeras - computadoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de bienes para Laboratorio de Lenguas Extranjeras - Studio E70 auto track 4k USB camera with dual lens	\$ 5.500,00	\$ -	\$ -	\$ 5.500,00
Adquisición de bienes para Laboratorio de Lenguas Extranjeras - webcam con micrófono incorporado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

Capacitación docente del personal académico del Departamento de Lenguas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Material de apoyo y emisión de certificados para los talleres de Vinculación con la Sociedad y Formación Continua	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00
Material publicitario/souvenirs para la difusión del proceso de admisión para los semestres I y II 2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Departamento de Nivelación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capacitación docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Difusión del proceso de admisiones a los semestre I y II de 2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programación artística de la unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dirección Administrativa	\$ 1.292.600,00	\$ -	\$ 429.589,40	\$ 1.722.189,40
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Adquisición de cortinas para Edificios de la Universidad de las Artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 11.200,00	\$ -	\$ -	\$ 11.200,00
Adquisición de vehículos	\$ -	\$ -	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO-LENCERÍA - PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS	\$ 3.500,00	\$ -	\$ -	\$ 3.500,00
CAJA CHICA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2021	\$ 2.400,00	\$ -	\$ -	\$ 2.400,00
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGUA EN BOTELLONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREOS	\$ 4.500,00	\$ -	\$ -	\$ 4.500,00
Contratación de servicio de estibaje para edificios de la Universidad de las Artes	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES DE LA UARTES	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESODORIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00
Contratación del servicio de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales para funcionarios y servidores de la Universidad	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	\$ -	\$ -	\$ 364.089,40	\$ 364.089,40
CONTRATACIÓN PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE	\$ 9.500,00	\$ -	\$ -	\$ 9.500,00
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE CÁMARAS	\$ 22.400,00	\$ -	\$ -	\$ 22.400,00
PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
PAGO DE MATRICULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00
PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL RESTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD	\$ 8.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.000,00
PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL RESTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD	\$ 148.000,00	\$ -	\$ -	\$ 148.000,00
PAGO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL RESTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00
PAGO DE TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA	\$ 16.000,00	\$ -	\$ -	\$ 16.000,00
PAGO DE TASA DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE TUBERÍAS EMPOTRADAS	\$ 3.500,00	\$ -	\$ -	\$ 3.500,00

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

PAGO POR SERVICIO DE LOCALIZACIÓN Y RASTREO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD	\$ 2.500,00	\$ -	\$ -	\$ 2.500,00
PAGO POR USO DE FRECUENCIAS LIBRES DE LOS ENLACES INALÁMBRICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.	\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ 600,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES CON VT	\$ 8.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.000,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES SIN VT	\$ 8.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.000,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS MUSICALES DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS Y PRODUCCION MUSICALDE LA UARTES	\$ 8.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.000,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE MOBILIARIOS Y ENSERES DE DISTINTAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS	\$ 8.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.000,00
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS QUE CONFORMAN LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
Dirección de Acompañamiento al Éxito Académico	\$ 8.000,00	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 12.000,00
Para fortalecer procesos del Centro de Escritura y Traducciones	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
Para fortalecer procesos del Centro de Prácticas Corporales	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
Para fortalecimiento del perfeccionamiento docentes en titulares de la Uartes	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00
Para fortalecimiento del perfeccionamiento docentes ocasionales y de apoyo académico de la Uartes	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00
Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria	\$ 555.200,00	\$ -	\$ -	\$ 555.200,00
Adquisición de materiales para proceso de carnetización de estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad de las Artes	\$ 2.500,00	\$ -	\$ -	\$ 2.500,00
Adquisición de mobiliario para ferias estudiantiles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Análisis físico-químico y microbiológico de agua de bidones, dispensadores de agua, superficies y manos de los trabajadores.	\$ 6.500,00	\$ -	\$ -	\$ 6.500,00
Ayudas económicas 2022	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00
Capacitaciones en temas de inclusión, diversidad, género, interculturalidad, etc	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por Caja Chica 2022	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Gestión de clubes universitarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento de los espacios deportivos	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Material comunicacional para actividades de la dirección	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Primer pago del 75% de becas del primer semestre 2022 A	\$ 225.000,00	\$ -	\$ -	\$ 225.000,00
Primer pago del 75% de becas del segundo semestre 2022	\$ 225.000,00	\$ -	\$ -	\$ 225.000,00

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

Publicaciones en medios para arriendo de espacios	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Seguimiento a graduados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Segundo pago de 25% de becas a estudiantes Uartes del primer semestre del año 2022	\$ 75.000,00	\$ -	\$ -	\$ 75.000,00
Segundo pago de 25% de becas a estudiantes Uartes del segundo semestre del año 2021	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dirección de Comunicación	\$ 81.152,00	\$ -	\$ -	\$ 81.152,00
Caja chica	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
COMPRA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	\$ 7.000,00	\$ -	\$ -	\$ 7.000,00
COMPRA DE PLUGINS	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ 500,00
Para publicidad de concursos de méritos y oposición	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
PAUTA EN MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES	\$ 13.000,00	\$ -	\$ -	\$ 13.000,00
Promoción de la carrera de cine, entre estudiantes secundarios y publico en gral. Difusión del proceso de admisiones a los semestre I y II de 2022	\$ 12.120,00	\$ -	\$ -	\$ 12.120,00
REGISTRO DE LOGOS	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00
SERVICIO DE IMPRENTA	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00
SERVICIO DE MAILCHIMP	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Servicio de relacionamiento en medios	\$ 13.332,00	\$ -	\$ -	\$ 13.332,00
Servicios de contratación Analista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dirección de Escuela de Artes Escénicas	\$ 6.487,90	\$ -	\$ 31.035,84	\$ 37.523,74
Adquisición de equipamiento de sonorización para la EAE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de equipamiento de tecnología para la EAE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de implementos para trabajos de titulación de estudiantes de las carreras de Danza y Teatro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de implementos para trabajos escénicos con estudiantes de 8vo semestre de las carreras de Danza y Teatro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de insumos para la adecuación de los salones de la EAE	\$ 5.287,90	\$ -	\$ -	\$ 5.287,90
Adquisición de material bibliográfico para la Caja chica de la EAE	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
Caja chica de la EAE	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Contratación de personal para formar la Compañía/Proyecto escénico pre-profesional alumis de la EAE (octubre - diciembre)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contratación de un Docente invitado a Tiempo Completo para la EAE	\$ -	\$ -	\$ 7.383,96	\$ 7.383,96
Contratación de un Docente Invitado, Nivel 1 a Medio Tiempo para la EAE	\$ -	\$ -	\$ 7.383,96	\$ 7.383,96
Contratación de un Docente Invitado, Nivel 2 a Medio Tiempo para la EAE	\$ -	\$ -	\$ 14.767,92	\$ 14.767,92
Difusión del proceso de admisiones a los semestre I y II de 2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Encuentro Escénico III	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participación de estudiantes y docentes en festivales y muestras de artes escénicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participación ILIA: mesa de prácticas somáticas, invitadxs para conferencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participación Inter-actos: invitadxs de artes escénicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyecto de vinculación: encuentro de teatro infanto-juvenil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dirección de Escuela de Artes Sonoras	\$ 18.200,00	\$ -	\$ 14.997,60	\$ 33.197,60

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

Adquisición de Instrumentos Musicales para la Escuela de Artes Sonoras	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Afinación de pianos de la Escuela de Artes Sonoras	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
Caja Chica Escuela de Artes Sonoras 2022	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Contratación de Analista 1 de Audio Video para la Escuela de Artes Sonoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deshumidificadores y medidores de humedad para los diferentes espacios de la Escuela de Artes Sonoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Difusión del proceso de admisiones a los semestre I y II de 2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos de audio y video para Sonido en Vivo, Estudios de Grabación y Aulas Multimedia, de la Escuela de Artes Sonoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondos a rendir cuenta Escuela de Artes	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Mantenimiento de Equipos e Instrumentos musicales de la Escuela de Artes Sonoras	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Para eventos de Escuela de Artes Sonoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participación de Docentes de la Escuela de Artes Sonoras en eventos académicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Por remuneraciones a personal invitado de la Escuela de Sonoras	\$ -	\$ -	\$ 7.997,60	\$ 7.997,60
Programación artística de la unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Publicación, distribución y promoción de producciones musicales Lagartera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Renovación anual de licencias educativas del sistema ALP (Avid Learning Partner) para programa de producción de audio Protocols para la Escuela de Artes Sonoras de la Universidad de las Artes	\$ 7.000,00	\$ -	\$ -	\$ 7.000,00
Dirección de Escuela de Artes Visuales	\$ 22.800,00	\$ -	\$ 8.402,00	\$ 31.202,00
Adquisición de equipamiento del Taller de escultura de la Escuela de Artes Visuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de maquetas para anatomía artística, tejido muscular y estructura ósea	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00
adquisición de material del taller de grabado	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00
Adquisición de materiales (insumos) de equipos 3D Taller Fablab	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
Adquisición de Computadoras (monitor, ordenador, ups interactivo) para los laboratorios de artes visuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de Proyectoras para la Escuela de Artes Visuales	\$ 3.800,00	\$ -	\$ -	\$ 3.800,00
Contratación de un modelo para clase de pintura	\$ -	\$ -	\$ 6.902,00	\$ 6.902,00
Difusión del proceso de admisiones a los semestre I y II de 2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Infraestructura: Implementación de 2 laboratorios nuevos de producción artística	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Licencias para programas específicos de la	\$ 12.500,00	\$ -	\$ -	\$ 12.500,00
Mantenimiento de equipos Fablab EAV y laboratorios de computadoras	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00
Para fondos a rendir cuenta de la escuela de Artes Visuales	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Programación artística de la Escuela de Artes Visuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos de Vinculo con la Comunidad:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Talleres de formación con especialistas en el campo (artista o teórico de las nuevas tecnologías)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

Dirección de Escuela de Cine	\$ 40.365,42	\$ -	\$ 85.659,26	\$ 126.024,68
Adquisición de accesorios, equipos, herramientas especializadas, instrumentos de medición, repuestos y consumibles necesarios para la conservación, limpieza, mantenimiento rutinario y reparación de los equipos de la Escuela de Cine de la	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
Adquisición de bienes y equipos para implementación de cine itinerante de la Escuela de Cine de la Universidad de las	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de bienes y equipos para procesos de grabación, postproducción y mezcla de sonido, de proyectos de laboratorio de rodaje de la Escuela de Cine de la Universidad de las Artes	\$ 28.165,42	\$ -	\$ 46.594,00	\$ 74.759,42
Adquisición de bienes, repuestos y accesorios para mantenimiento correctivo de equipos de la escuela de cine de la universidad de las	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de equipos cinematográficos para el rodaje de ejercicios audiovisuales de las asignaturas prácticas de la carrera de Cine de la Universidad de las Artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de equipos tecnológicos para desarrollo de procesos de mezcla y grabación de sonido en estudio de grabación y sala de mezcla de sonido de la Escuela de Cine de la Universidad de las Artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de hardware y software para desarrollo de procesos de producción y postproducción de proyectos cinematográficos de la Escuela de Cine de la Universidad de las Artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de hardware y software para fortalecimiento de procesos de soporte técnico y del sistema de reproducción multimedia en línea de la Escuela de Cine de la Universidad de las Artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de implementos de bioseguridad y para desinfección de los equipos de la Escuela de Cine de la Universidad de las Artes	\$ -	\$ -	\$ 5.685,06	\$ 5.685,06
Caja chica	\$ 2.200,00	\$ -	\$ -	\$ 2.200,00
Capacitaciones para los docentes de la Escuela de Cine	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Elaboración de mesa de trabajo para controladora del Estudio de Grabación de Sonido de la Escuela de Cine de la Universidad de las Artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FESTIVAL ENCUENTROS DE OTRO CINE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondos a Rendir Cuentas	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
Instalación de equipos audiovisuales para habilitación del área de usos múltiples de la Escuela de Cine de la Universidad de las	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mejoramiento acústico de salas y laboratorios de la Escuela de Cine de la Universidad de las Artes.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mejoramiento del sistema de almacenamiento en línea de la Escuela de Cine de la Universidad de las Artes.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mejoramiento integral de la Sala de Medios Digitales de la Escuela de Cine de la Universidad de las Artes.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

Por remuneraciones a personal invitado de la Escuela de Cine	\$ -	\$ -	\$ 27.380,20	\$ 27.380,20
Promoción de la carrera de cine, entre estudiantes secundarios y público en general. Difusión del proceso de admisiones a los semestres I y II de 2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reparación de fuentes de poder de consola de sala de mezcla de sonido de la escuela de	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dirección de Escuela de Literatura	\$ 19.200,00	\$ -	\$ 34.536,68	\$ 53.736,68
Arrendamiento Licencia de programas de adobe, indesign	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Bibliografía de la Escuela de Literatura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capacitaciones personal docente de la Escuela de Literatura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Congreso de Pedagogía en Artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Difusión del proceso de admisiones a los semestres I y II de 2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondos a rendir cuenta de la escuela de Literatura	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Honorarios para invitados nacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Para caja chica de la escuela de Literatura	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Para eventos virtuales de escuela de	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Por remuneraciones a personal invitado de la Escuela de Literatura	\$ -	\$ -	\$ 34.536,68	\$ 34.536,68
Premio nacional concurso Literario LL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programación artística Libre Libro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos de Vínculo con la Comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Publicaciones de la Escuela de Literatura	\$ 8.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.000,00
Servicio de Catering para eventos de la Escuela de Literatura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dirección de Escuela de Posgrados	\$ -	\$ 21.745,48	\$ -	\$ 21.745,48
Adquisición de pasajes nacionales para los funcionarios de la Escuela de Posgrados	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
Contratación de servicios de Difusión de la Escuela de Posgrados	\$ -	\$ 10.980,48	\$ -	\$ 10.980,48
Contratación de servicios de Logística de la Escuela de Posgrados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de comisiones bancarias por uso de Place to Pay.	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
Pago de viáticos y subsistencias para los funcionarios de la Escuela de Posgrados	\$ -	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00
Servicios de edición de disco de composiciones de MCMyAS	\$ -	\$ 2.765,00	\$ -	\$ 2.765,00
Servicios de edición de libros de Tesis de MPCyGA y MFySAL	\$ -	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00
Servicios para programación artística de la Escuela de Posgrado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios	\$ -	\$ 29.438,71	\$ -	\$ 29.438,71
Adquisición de equipamiento de la MAVyNM	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00
Compra de material bibliográfico de la	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00
Contratación de Docentes de la MAVyNM	\$ -	\$ 28.938,71	\$ -	\$ 28.938,71
Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Cine Documental	\$ -	\$ 27.678,08	\$ -	\$ 27.678,08
Adquisición de equipamiento de la MCD	\$ -	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00
Compra de material bibliográfico de la MCD	\$ -	\$ 306,80	\$ -	\$ 306,80
Contratación de Docentes de la MCD	\$ -	\$ 26.871,28	\$ -	\$ 26.871,28
Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Composición Musical y Artes Sonoras	\$ -	\$ 29.867,28	\$ -	\$ 29.867,28
Contratación de Docentes de la MCMyAS	\$ -	\$ 29.867,28	\$ -	\$ 29.867,28

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Escritura Creativa	\$ -	\$ 27.933,28	\$ -	\$ 27.933,28
Contratación de Docentes de la MEC	\$ -	\$ 18.256,48	\$ -	\$ 18.256,48
Contratación de Tutores de la MEC	\$ -	\$ 9.676,80	\$ -	\$ 9.676,80
Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Fotografía y Sociedad en América Latina	\$ -	\$ 31.002,12	\$ -	\$ 31.002,12
Contratación de Docentes de la MFySAL	\$ -	\$ 28.986,12	\$ -	\$ 28.986,12
Contratación de Tutores de la MFySAL	\$ -	\$ 2.016,00	\$ -	\$ 2.016,00
Dirección de Escuela de Posgrados - Maestría en Políticas Culturales y Gestión de las Artes	\$ -	\$ 38.531,88	\$ -	\$ 38.531,88
Contratación de Docentes de la MPCyGA	\$ -	\$ 36.515,88	\$ -	\$ 36.515,88
Contratación de Tutores de la MPCyGA	\$ -	\$ 2.016,00	\$ -	\$ 2.016,00
Dirección de Formación Continua	\$ -	\$ 38.891,97	\$ -	\$ 38.891,97
Adquisición de licencia de Zoom Pro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de material impreso para la difusión de educación continua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de materiales e insumos necesarios para talleres (lapices, papelografos, plastifina, marcadores, linoleo,	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capacitación al personal de formación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contratación de personal, instructores y facilitadores para educación continua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contratación de producción y posproducción de contenidos académicos para cursos y actividades de educación continua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contratación de servicios de promoción y publicidad de la programación de educación continua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo de bioseguridad para actividades de formación continua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos tecnológicos para educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicio de logística para educación continua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios profesionales	\$ -	\$ 38.891,97	\$ -	\$ 38.891,97
Dirección de Gestión Documental y Archivo	\$ 17.082,72	\$ -	\$ -	\$ 17.082,72
Adquisición de Archivadores	\$ 222,42	\$ -	\$ -	\$ 222,42
Adquisición de cajas contenedoras para	\$ 331,40	\$ -	\$ -	\$ 331,40
Adquisición de dispositivos magnéticos	\$ 352,90	\$ -	\$ -	\$ 352,90
Adquisición de equipos contra incendios de documentos	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00
Adquisición de equipos tecnológicos para el uso de personal de DIGEDA y Archivo Central	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de estanterías metálicas para archivos	\$ 5.176,00	\$ -	\$ -	\$ 5.176,00
Adquisición de software de gestión documental y archivo para el Archivo Central de la Universidad de las Artes	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Servicios profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dirección de Normativas y Asesoría Jurídica	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Para suscripción de lexis	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Dirección de Planificación Académica	\$ -	\$ 58.523,20	\$ -	\$ 58.523,20
Adquisición de Hosting y almacenamiento de datos para la Plataforma de Validación de Trayectorias Profesionales Artísticas o	\$ -	\$ 3.300,00	\$ -	\$ 3.300,00
Contratación de evaluadores que forman parte del Comité Evaluador Interinstitucional del proceso de validación de trayectoria	\$ -	\$ 38.179,20	\$ -	\$ 38.179,20
Contratación de un Analista 1 de Validación de Trayectoria Profesional Artística o Cultural	\$ -	\$ 3.636,00	\$ -	\$ 3.636,00
Contratación de un Analista 3 de Software y Base de Datos para Validación de Trayectoria Profesional Artística o Cultural	\$ -	\$ 5.028,00	\$ -	\$ 5.028,00

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

Contratación de un Analista 3 de Validación de Trayectoria Profesional Artística o Cultural	\$ -	\$ 8.380,00	\$ -	\$ 8.380,00
Dirección de Políticas de Investigación en	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 67.780,80	\$ 69.780,80
Convocatoria de proyectos a través de semilleros investigación formativa UARTES 2022-2023	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Convocatoria de proyectos de investigación en artes 2022-2023	\$ -	\$ -	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
Encuentro de Ciudades a través de las Artes 2022 - 2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Encuentro de Investigación en Artes 2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Para capacitación de docentes investigadores en artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Para movilización por gestión de la Dirección de Políticas de Investigación a nivel nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Para pago de viáticos para la gestión de la Dirección de Políticas de Investigación a nivel nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Para realización de Obra Relevante a cargo de la Dirección	\$ -	\$ -	\$ 22.780,80	\$ 22.780,80
Por pago de membresía clacso 2022	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Publicación de resultados de los proyectos de investigación de la universidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Talleres y acompañamiento para la implementación de Radio-UARTES	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Dirección de Procesos y Calidad	\$ 10.025,00	\$ -	\$ -	\$ 10.025,00
Compra de licencias de software especializado en automatización y procesos	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Contratación de desarrollo de aplicativo para medir la satisfacción	\$ 5.025,00	\$ -	\$ -	\$ 5.025,00
Plan de Capacitación de Procesos	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Dirección de Producción	\$ 7.800,00	\$ -	\$ -	\$ 7.800,00
Adquisición de licencias de software	\$ 1.800,00	\$ -	\$ -	\$ 1.800,00
Adquisición de splits de Aire Acondicionado para áreas de producción de Mz14	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Adquisición de equipos para producción, protección, almacenamiento y seguridad industrial para audio, vídeo, iluminación y montajes artísticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de sistema de transmisión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participación en Eventos Internacionales para capacitación del equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicio de contrato de producción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicio de mantenimiento anual del sistema de Cine	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Dirección de Programación	\$ 24.500,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 26.500,00
Adquisición de equipamiento para exposiciones artísticas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contratación de personal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contratación de seguro clave a clave de obras de arte	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Contratación de seguro de conservación y restauración	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Elaboración e impresión de "Memoria de exposiciones y eventos de MZ14 2021"	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
Elaboración e impresión de "Memoria de exposiciones y eventos de MZ14 2022"	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Educativo de MZ14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programación e implementación de exposición de Graduados 2022 en Galería CIF	\$ 3.500,00	\$ -	\$ -	\$ 3.500,00

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

Programación e implementación de Exposición de Mujeres (solicitada por Rectorado) en Galería CIF	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Programación e implementación de exposición en Galería CIF por convocatoria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programación e implementación de exposición en Galería CIF por convocatoria interna en UArtes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programación e implementación de exposiciones en la Galería Cuarta Pared	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programación e implementación de exposiciones para el Project Room	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programación y ejecución de convocatoria de programación artística de MZ14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyecto curatorial sobre las culturas afro en el Ecuador (Decenio Afro)	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00
Dirección de Relaciones Internacionales	\$ 2.500,00	\$ -	\$ -	\$ 2.500,00
Afiliación a red Cumulus 2022	\$ 2.500,00	\$ -	\$ -	\$ 2.500,00
Agenda internacional de las autoridades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cobertura de alojamiento y alimentación de invitados internacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa de Residencias y Estancias Artísticas Internacionales Comuna, edición	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dirección de Salud Universitaria	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
Adquisición de equipos médicos y odontológicos	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Adquisición de insumos médicos - odontológicos y medicamentos	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Dirección de Servicios Bibliotecarios	\$ 110.262,29	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 115.262,29
Adquisición de equipos para Digitalización (computadora, disco duro, etc.) para	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Adquisición de software para almacenamiento y difusión de el fondo archivo el telégrafo (diarios y fotos)	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Caja Chica Biblioteca 2022	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Compra de material Bibliográfico	\$ 25.000,00	\$ -	\$ -	\$ 25.000,00
Compra de material especial para la preservación del los fondos del Archivo Histórico	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Eventos artísticos y culturales en los espacios de Biblioteca: , Auditorio, Salas de lecturas, Ria, Terraza y demás espacios.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Exposiciones artísticas en galería 4ta. Pared y Galerías de Cristal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Festival de teatro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Preservación y prevención de bienes bibliográficos (fumigación especializada para libros)	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Reempaste de Tomos Históricos y material bibliográfico de la Universidad de las Artes	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00
Renovación a la Base de Datos GALE de la Universidad de las Artes	\$ 14.560,00	\$ -	\$ -	\$ 14.560,00
Renovación de Bases de Datos Jstor	\$ 24.744,53	\$ -	\$ -	\$ 24.744,53
Renovación de Bases de Datos: Urkund	\$ 7.000,00	\$ -	\$ -	\$ 7.000,00
Renovación de la Biblioteca Virtual Proquest Central + Prisma, Proquest Ebbok Central para la Biblioteca de la Universidad de las	\$ 17.757,76	\$ -	\$ -	\$ 17.757,76
Suscripción a base de datos (la que se va a contratar en el presente año)	\$ 7.000,00	\$ -	\$ -	\$ 7.000,00
Dirección de Talento Humano	\$ 33.700,00	\$ -	\$ 9.648.157,49	\$ 9.681.857,49
Insumos de seguridad y salud ocupacional	\$ 9.000,00	\$ -	\$ -	\$ 9.000,00

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

Pago de remuneraciones al personal	\$ -	\$ -	\$ 6.514.546,83	\$ 6.514.546,83
Pago de remuneraciones al personal administrativo	\$ -	\$ -	\$ 3.106.302,11	\$ 3.106.302,11
Plan anual de capacitaciones	\$ 11.200,00	\$ -	\$ -	\$ 11.200,00
Por concursos de agregados diferencia	\$ -	\$ -	\$ 27.308,55	\$ 27.308,55
Recarga de extintores para los diferentes edificios de la UArtes	\$ 3.500,00	\$ -	\$ -	\$ 3.500,00
Servicio de guardería	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
Dirección de Tecnología	\$ 141.200,00	\$ -	\$ -	\$ 141.200,00
Acceso a red avanzada de investigación y academia "Red Clara", servicios de internet, procesamiento y almacenamiento de datos	\$ 90.000,00	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00
ADQUISICIÓN DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
Blade y almacenamiento de datos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Caja Chica 2022 Dirección de Tecnología	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UARTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos para renovación y ampliación de servicios Wi-Fi de la Universidad de las Artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Escáneres profesionales paradigitalización de archivos de gestión de la Universidad de las Artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento de impresoras	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
Renovación de arrendamiento de licencias Microsoft Campus Agreement para la Universidad de las Artes	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00
Dirección de Vinculación con la Sociedad	\$ 4.000,00	\$ 60.000,00	\$ 16.781,85	\$ 80.781,85
Banners de vinculación con la sociedad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cambio de unidad de Asistente Administrativa de Vinculación con la	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capacitación a personal de la Dirección de Vinculación y docentes participantes en procesos de vinculación con la sociedad.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contratación de Analista 3 de Convenios Nacionales Vinculación con la Sociedad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos de la Dirección de Vinculación con la Sociedad (laptop, cámara fotográfica)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondos para proyectos vigentes de vinculación con la sociedad	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
Gestión de Convenio entre la Universidad de las Artes y Prefectura del Guayas	\$ -	\$ 60.000,00	\$ -	\$ 60.000,00
Insumos de vestimenta para el desarrollo de proyectos de vinculación con la comunidad con la imagen de la Universidad de las Artes.	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00
Logística en actividades de vinculación con la sociedad 2021	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Material didáctico para actividades de vinculación con la comunidad.	\$ -	\$ -	\$ 1.781,85	\$ 1.781,85
Material impreso de vinculación con la	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pasajes aéreos para personal de la Dirección de Vinculación con la Sociedad y docentes relacionados con gestión de vinculación con la sociedad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programación académica para encuentros de vinculación con la sociedad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Publicaciones Línea Territorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Viáticos para personal de vinculación con la sociedad y docentes relacionados con gestión de vinculación con la sociedad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

Dirección Editorial	\$ 18.200,00	\$ -	\$ -	\$ 18.200,00
Material promocional para difusión de actividades editoriales	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Pagos de tasas en ferias	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Para gastos por Caja Chica 2020	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Para pagos Derechos de Autor	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Tarea de edición, publicación, difusión y comercialización de obras de la editorial de la Universidad	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
Dirección Financiera	\$ 14.150,00	\$ -	\$ -	\$ 14.150,00
Contratación de botón de pagos para realizar cobros mediante página web	\$ 1.400,00	\$ -	\$ -	\$ 1.400,00
Horas Extras servidores públicos del área financiera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de viáticos nacionales servidores publico area financiera	\$ 12.750,00	\$ -	\$ -	\$ 12.750,00
Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Caja Chica 2022 ILIA	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Fondo para proyectos editoriales F-ILIA (revista y Blog)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo para proyectos editoriales Observatorio (revista y Blog)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II Jornadas de Políticas y Economías de la Cultura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seminario Permanente del ILIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seminario Permanente del Observatorio Políticas y Economías de la Cultura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VII Encuentro Internacional de Investigación en Artes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador	\$ 53.939,00	\$ -	\$ -	\$ 53.939,00
Equipamiento de estudio de grabación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento de Laboratorio 1 de la Carrera de Tecnología en Sonido y Acústica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento de Laboratorio 2 de la Carrera de Tecnología en Sonido y Acústica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento para desarrollo de convenios de vinculación con soporte técnico para desarrollo de eventos en beneficio de	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento para desarrollo de convenios de vinculación con soporte técnico para desarrollo de eventos en línea en beneficio de comunidades	\$ 9.039,00	\$ -	\$ -	\$ 9.039,00
Equipamiento para desarrollo de proyectos orientados a la electroacústica, electrónica y electricidad	\$ 2.400,00	\$ -	\$ -	\$ 2.400,00
Equipamiento para desarrollo de proyectos orientados al paisaje sonoro y diseño sonoro	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -	\$ 20.000,00
Equipamiento para mediciones acústicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento para oficina de profesores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento para un rack con switch administrables.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento para uso común en laboratorios y aulas de clase	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento servidor de información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos para registro de actividades vinculación y generación de contenido	\$ 7.500,00	\$ -	\$ -	\$ 7.500,00
Equipos tecnologicos para la elaboración y presentación de proyectos que fortalezcan las actividades de cada área administrativas.	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00

ANEXO 3 POA 2022 UNIDADES

Jefatura de Prácticas	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Equipo de seguridad de trabajo de campo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos de registro audiovisual para prácticas preprofesionales: cámara, baterías, trípode, tarjetas de memoria, disco duro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos tecnológicos para realización de prácticas preprofesionales: laptop y	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Kit de indumentaria para practicantes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Logística para Encuentros de Prácticas Preprofesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Material promocional de prácticas preprofesionales	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Programación artística de la unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programación artística para encuentros de vinculación con la sociedad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Rectorado	\$ 2.400,00	\$ -	\$ -	\$ 2.400,00
Para caja chica de Rectorado	\$ 2.400,00	\$ -	\$ -	\$ 2.400,00
Secretaría Académica	\$ 17.900,00	\$ -	\$ -	\$ 17.900,00
Adquisición de estuche de diplomas	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00
Ceremonia de graduación 2022	\$ 7.500,00	\$ -	\$ -	\$ 7.500,00
Equipamiento de stand (Admisiones)	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Impresión de diplomas	\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ 600,00
Material impreso de oferta académica y procesos de admisión	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
Material POP	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
Muebles en recepción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de pautas en redes sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pantallas para edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sobres para diplomas	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ 300,00
Secretaría Administrativa	\$ 12.000,00	\$ -	\$ -	\$ 12.000,00
Contratación de servicios de auditoría externa para la razonabilidad de los EEFF de enero a diciembre del 2021	\$ 12.000,00	\$ -	\$ -	\$ 12.000,00
Secretaría de Aseguramiento de la Calidad de la Educación	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00
Plan de Capacitación para la evaluación institucional y de carreras	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00
Socialización del modelo de autoevaluación de la UArtes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Unidad Transversal	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Actividades de Vinculación con la Sociedad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de equipos y licencias de computación para el laboratorio multimedia del Departamento Transversal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contratación personal docente y de apoyo académico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Para gastos de caja chica 2022	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
Programación académico-artística de Transversal (LOGISTICA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vicerrectorado Académico	\$ 24.613,20	\$ -	\$ 55.421,92	\$ 80.035,12
Para el pago de nuevos docentes por nueva carrera	\$ -	\$ -	\$ 39.763,32	\$ 39.763,32
Para fortalecer el proceso de pedagogía en	\$ -	\$ -	\$ 3.352,00	\$ 3.352,00
Para la contratación de servicios profesionales en comites de concursos de docentes auxiliares Uartes 2022	\$ -	\$ -	\$ 12.306,60	\$ 12.306,60
Para la contratación de servicios profesionales en comites de concursos de docentes auxiliares-agregados Uartes 2022	\$ 24.613,20	\$ -	\$ -	\$ 24.613,20
Total general	\$ 2.776.628,86	\$ 363.612,00	\$ 10.436.772,87	\$ 13.577.013,73

UNIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL	ENCARGOS TOTAL ANUAL
CENTRO DE PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN	\$ 106.241,97	\$ -
LOSEP	\$ 106.241,97	\$ -
FREIRE VILLACRESES MAITE DE LOS ANGELES	\$ 25.829,14	\$ -
MURILLO QUIMIS ANGEL AGUSTIN	\$ 15.370,40	\$ -
NAVARRETE CARDENAS TANIA MARISOL	\$ 52.233,67	\$ -
POZO VITE LUISA ELIZABETH	\$ 12.808,76	\$ -
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 141.483,99	\$ -
LOSEP	\$ 141.483,99	\$ -
ARAUJO QUIÑONEZ NOLBERTA IVANOVA	\$ 25.829,14	\$ -
ARIAS GORDILLO BETTY ISOLINA	\$ 52.233,67	\$ -
BRIONES CORNEJO ESTHER ELIZABETH	\$ 18.796,02	\$ -
MATEUS GOMEZ MARIA VERONICA	\$ 25.829,14	\$ -
SALAZAR MENENDEZ MARIBELLA JOVITA	\$ 18.796,02	\$ -
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	\$ 167.313,13	\$ 12.489,86
LOSEP	\$ 167.313,13	\$ 12.489,86
CAMBIO DE AREA	\$ 25.829,14	\$ -
ECHVERRIA MORA PEDRO JAVIER	\$ 18.796,02	\$ -
GUADALUPE COELLO GIOVANNY ADRIAN	\$ 25.829,14	\$ -
LOOR MARTINEZ MARIA FERNANDA	\$ 25.829,14	\$ 12.489,86
PALADINES MONTIEL PAMELA ALEJANDRA	\$ 18.796,02	\$ -
TOBAR OLVERA SARA MARIA	\$ 52.233,67	\$ -
DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	\$ 355.773,16	\$ 18.943,71
LOES	\$ 355.773,16	\$ 18.943,71
BERRY SHAWN	\$ 34.394,60	\$ -
BITAILLE OCEANE CHARLOTTE ANGELE	\$ 34.394,60	\$ -
ECHVERRIA MAQUILON VANESSA LISSET	\$ 34.394,60	\$ -
INTRIAGO CAÑIZARES FERNANDO	\$ 28.811,96	\$ 12.263,18
KAUR PAVNEET	\$ 17.409,80	\$ -
MARTINEZ SANTOS ROSA ELENA	\$ 34.394,60	\$ -
MOGROVEJO ROSERO JENNY MONSERRATT	\$ 34.394,60	\$ 6.680,53
MONTERO MARTINEZ PAOLA MARIA	\$ 34.394,60	\$ -
MUÑOZ VENERAS AURA GABRIELA	\$ 34.394,60	\$ -
ROJAS MERCHAN ROGELIO ANTONIO	\$ 34.394,60	\$ -
SILVA DOS SANTOS MARCELA	\$ 34.394,60	\$ -
DEPARTAMENTO DE NIVELACIÓN	\$ 294.886,80	\$ 6.680,53
LOES	\$ 294.886,80	\$ 6.680,53
BONFIM SALGADO PEDRO	\$ 16.990,54	\$ -
CRESPO GRANDA ANDREA PRISCILA	\$ 28.811,96	\$ -
DAVILA SANTILLAN LISBETH NARCISA	\$ 34.394,60	\$ -
FERNANDEZ ENRIQUEZ JUAN CARLOS	\$ 34.394,60	\$ 6.680,53
GARCIA CORREA DIANA CRISTINA	\$ 16.990,54	\$ -
GUI DESCAIRE ELENA	\$ 24.146,80	\$ -

ANEXO 4 TTHH

LOOR LOOR LEONARDO LENIN	\$	28.811,96	\$	-
MONTECE QUIGUANGO EFREN ARMANDO	\$	17.409,80	\$	-
SAONA LOZANO ROSARIO VALERIA	\$	34.394,60	\$	-
SILVA JURADO RODOLFO JAIME	\$	34.394,60	\$	-
ULLOA LANDIVAR MARIA MICHELLE	\$	24.146,80	\$	-
DEPARTAMENTO TRANSVERSAL DE TEÓRICA CRITICAS Y PRACTICAS EXPERIMEN	\$	682.209,38	\$	48.918,79
LOES	\$	669.400,62	\$	48.918,79
BALLADARES RODRIGUEZ OMAR ALONSO	\$	34.394,60	\$	-
BOMNIN HERNANDEZ AMALINA	\$	34.394,60	\$	-
BRICEÑO LINARES YBELICE	\$	44.893,02	\$	-
CAGIGAL GUAYASAMIN PEDRO JOSE	\$	34.394,60	\$	29.708,60
DE LOS REYES LOPEZ BARRI DAVID BUENAVENTURA	\$	44.893,02	\$	-
GARCELLS SUAREZ AGUSTIN	\$	34.394,60	\$	-
GAVILANES RIVADENEIRA MARIA DEL PILAR	\$	44.893,02	\$	-
LAMBERT SARANGO YAMIL EDINSON	\$	34.394,60	\$	-
LOPEZ JARAMILLO MARIA FERNANDA	\$	49.069,47	\$	-
MARCOS NATALIA CAROLINA	\$	34.394,60	\$	-
PAEZ VON LIPPKE LUIS ALBERTO	\$	34.394,60	\$	-
PEREZ GARCIA YULIANELA	\$	44.893,02	\$	19.210,19
PEREZ RODON LIBIA	\$	34.394,60	\$	-
PICO SALGUERO NORA AMARANTA	\$	34.394,60	\$	-
RODRIGUEZ CAGUANA TOMAS HUMBERTO	\$	17.409,80	\$	-
SANCHEZ QUINCHUELA CARLOS PATRICIO	\$	10.614,07	\$	-
SCHARZBERG NICOLAS	\$	34.394,60	\$	-
TAMAYO CRUZ NATALIA YOLANDA	\$	34.394,60	\$	-
ZANABRIA CAICHE OLGA AURORA	\$	34.394,60	\$	-
LOSEP	\$	12.808,76	\$	-
CEVALLOS FRANCO ARACELY MARIBEL	\$	12.808,76	\$	-
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$	275.673,34	\$	12.489,86
CODIGO DE TRABAJO	\$	96.323,30	\$	-
BALON ANASTACIO DANNY ALEXANDER	\$	13.192,98	\$	-
GUEVARA DELGADO RUBEN EDUARDO	\$	9.637,73	\$	-
JUCA QUINTERO CARLOS ALBERTO	\$	13.192,98	\$	-
MEDINA VALLEJO JOSE GERARDO	\$	9.096,72	\$	-
MITE DEL ROSARIO EDUARDO DE LAS MERCEDES	\$	9.637,73	\$	-
RIERA CUENCA JERRY ALEXIS	\$	13.192,98	\$	-
ROMAN MUÑOZ PAUL ALEXANDER	\$	9.637,73	\$	-
SANCHEZ VILLAMAR GUILLERMO ELISEO	\$	9.096,72	\$	-
VITERI GOMEZ JULIO CESAR	\$	9.637,73	\$	-
LOES	\$	-	\$	-
PROCESO DE PROMOCIÓN A STEFFANO RECALDE DE 733 A 1212	\$	-	\$	-
LOSEP	\$	179.350,04	\$	12.489,86
ALVARADO CARPIO DARLYS ANTHONY	\$	25.829,14	\$	-
CARABAJO LEON JOSE ISAAC	\$	25.829,14	\$	12.489,86

ANEXO 4 TTHH

CASCANTE TAMAYO MARIA LORENA	\$	25.829,14	\$	-
DAZA MURILLO JAMES FREDDY	\$	18.796,02	\$	-
GUERRERO POZO JORGE EDUARDO	\$	11.535,52	\$	-
MACIAS ROMERO MELBA PAOLA	\$	25.829,14	\$	-
PIN PIN VILMA MARITZA	\$	18.796,02	\$	-
RECALDE ESCOBAR MANUEL STEFANO	\$	11.535,52	\$	-
WEISSON BARRETO WILSON MICHAEL	\$	15.370,40	\$	-
DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÉXITO ACADÉMICO	\$	53.190,62	\$	10.498,42
LOES	\$	34.394,60	\$	10.498,42
CHEUNG RUIZ MEINING MARCELA	\$	34.394,60	\$	10.498,42
LOSEP	\$	18.796,02	\$	-
MENA VILLAMAR CINDY SOFIA	\$	18.796,02	\$	-
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA	\$	81.989,82	\$	19.522,98
LOSEP	\$	81.989,82	\$	19.522,98
MAYORGA GAVILANEZ MYRIAM XIMENA	\$	25.829,14	\$	-
OREJUELA TORRES ANGIE ILEANA	\$	25.829,14	\$	-
PLAZA TUMBACO MARIA FERNANDA	\$	18.796,02	\$	19.522,98
QUEZADA AGUAYO SILVIA GABRIELA	\$	11.535,52	\$	-
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	\$	152.140,98	\$	-
LOSEP	\$	152.140,98	\$	-
CORTEZ PEÑAFIEL CARMEN DEL CONSUELO	\$	18.796,02	\$	-
FALQUEZ ALLIERI JOYCE STELLA	\$	18.796,02	\$	-
MARIDUEÑA GUERRERO TYRONE ESTEFANO	\$	18.796,02	\$	-
MONSERRATTE FRANCO ERNESTO WLADIMIR	\$	25.829,14	\$	-
MORAN MUÑOZ CARLOS ALFONSO	\$	18.796,02	\$	-
ROMERO CEVALLOS SUSAN STEPHANY	\$	38.319,00	\$	-
ROSERO CAZAR DAMIAN ALEJANDRO	\$	12.808,76	\$	-
DIRECCIÓN DE EDITORIAL	\$	75.911,04	\$	-
LOSEP	\$	75.911,04	\$	-
CABRERA KOZISEK JOSE MIGUEL	\$	38.319,00	\$	-
QUINTANA JIMENEZ JOSE IGNACIO	\$	18.796,02	\$	-
ZEBALLOS MANOSALVAS SILVIA DANIELA	\$	18.796,02	\$	-
DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO	\$	280.112,36	\$	33.526,19
LOES	\$	222.678,44	\$	33.526,19
AILLON VALVERDE MIGUEL HERNAN	\$	34.394,60	\$	14.674,87
BUENO DE SANTIAGO ALEJANDRA *	\$	44.893,02	\$	-
GUZMAN BARRIOS RAFAEL	\$	44.893,02	\$	4.176,45
MEDINA MELENDEZ DIANA JOSEFINA	\$	64.103,20	\$	-
TERAN VARGAS CARLOS XAVIER	\$	34.394,60	\$	14.674,87
LOSEP	\$	57.433,92	\$	-
FERNANDEZ BURGOS MAYRA SUSANA	\$	12.808,76	\$	-
SOTOMAYOR ASPIAZU ANDRES ANTONIO	\$	25.829,14	\$	-
VILLASMIL CACERES MAGALY ANDREINA	\$	18.796,02	\$	-
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA	\$	70.722,16	\$	-

ANEXO 4 TTHH

<u>LOES</u>	\$	44.893,02	\$	-
IBARRA SANCHEZ SABRINA VALERIA	\$	44.893,02	\$	-
<u>LOSEP</u>	\$	25.829,14	\$	-
SANCHEZ CUESTA GILDA EDITH	\$	25.829,14	\$	-
<u>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO</u>	\$	68.650,54	\$	-
<u>LOSEP</u>	\$	68.650,54	\$	-
AGUILERA PEREZ DEIKER AYUBER	\$	11.535,52	\$	-
ORDOÑEZ LOOR CLARA ALBERTINA	\$	18.796,02	\$	-
VACANTE	\$	38.319,00	\$	-
<u>DIRECCIÓN DE NORMATIVAS Y ASESORÍA JURÍDICA</u>	\$	108.773,30	\$	-
<u>LOSEP</u>	\$	108.773,30	\$	-
GAIBOR PRIETO DARIO BREMER	\$	18.796,02	\$	-
MIRANDA VARGAS JAMIE CHRISTINE	\$	38.319,00	\$	-
NARVAEZ FERNANDEZ ESTELA MARY	\$	25.829,14	\$	-
SORIANO GARCIA NATHANIEL EDUARDO	\$	25.829,14	\$	-
<u>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</u>	\$	89.518,18	\$	-
<u>LOES</u>	\$	44.893,02	\$	-
CARRILLO ROSERO ANA MARIA	\$	44.893,02	\$	-
<u>LOSEP</u>	\$	44.625,16	\$	-
CAMBIO DE AREA	\$	25.829,14	\$	-
SOTOMAYOR DE LA A LUIS LEONARDO	\$	18.796,02	\$	-
<u>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN ARTES</u>	\$	31.604,78	\$	-
<u>LOSEP</u>	\$	31.604,78	\$	-
ROMERO SALDAÑA GABRIELA DEL CARMEN	\$	18.796,02	\$	-
TEJADA URENA LIZ MERY	\$	12.808,76	\$	-
<u>DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN</u>	\$	88.492,42	\$	-
<u>LOSEP</u>	\$	88.492,42	\$	-
AROSEMENA ABEIGA CAROL	\$	25.829,14	\$	-
MERCHAN PASTOR DANIEL ANDRES	\$	38.319,00	\$	-
MONTIEL CEPEDA IVAN FERNANDO	\$	12.808,76	\$	-
PILAY BAJAÑA MARCOS JONATHAN	\$	11.535,52	\$	-
<u>DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN</u>	\$	57.115,02	\$	-
<u>LOSEP</u>	\$	57.115,02	\$	-
FABRE VASQUEZ MARIA GABRIELA	\$	18.796,02	\$	-
VALDEZ HERMIDA ANA ROSA	\$	38.319,00	\$	-
<u>DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES</u>	\$	61.890,26	\$	12.489,86
<u>LOSEP</u>	\$	61.890,26	\$	12.489,86
VACANTE	\$	17.265,10	\$	-
TOGRA DIAZ SUSAN JOHANNA	\$	25.829,14	\$	12.489,86
TROYA FERNANDEZ MANUELA CAROLINA	\$	18.796,02	\$	-
<u>DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA</u>	\$	64.467,04	\$	-
<u>LOSEP</u>	\$	64.467,04	\$	-
ANDRADE ECHEVERRIA INGRID MARINA	\$	25.829,14	\$	-
CORREA GUZMAN EVELIN ROSSANA	\$	12.808,76	\$	-

ANEXO 4 TTHH

VARGAS SALMERON WILLIAN AARON	\$	25.829,14	\$	-
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	\$	188.567,06	\$	19.522,98
LOSEP	\$	188.567,06	\$	19.522,98
ANDRADE SANCHEZ GISSELA JUDITH	\$	18.796,02	\$	-
BAJAÑA MATEO JULIO ISAAC	\$	11.535,52	\$	-
CAMPOS ROMERO SORAYA DEL ROCIO	\$	18.796,02	\$	19.522,98
FELIX GALARZA NIKITA SAMANTHA	\$	12.808,76	\$	-
GALARZA CONSTANTE PABLO EDGAR	\$	18.796,02	\$	-
GONZALEZ SIERRA ANA MARIA	\$	25.829,14	\$	-
LOOR PEREA JACQUELINE CAROLINA	\$	12.808,76	\$	-
MORA OSORIO DEISY JACQUELINE	\$	12.808,76	\$	-
ONTANEDA BRIONES JULIO ESTEBAN	\$	18.796,02	\$	-
PONCE IZQUIERDO CINTHIA MARIA	\$	18.796,02	\$	-
VERA AVILES ALEXANDER FRANCISCO	\$	18.796,02	\$	-
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	\$	188.005,02	\$	12.489,86
LOSEP	\$	188.005,02	\$	12.489,86
MORENO POSLIGUA EMILIA ELIZABETH	\$	25.829,14	\$	-
ORDOÑEZ GUERRERO ZULLY REBECA	\$	11.535,52	\$	-
PADILLA VASQUEZ LOURDES PATRICIA	\$	18.796,02	\$	-
PEÑA SOLANO BETHSABE MERY	\$	25.829,14	\$	-
PLAZA MANZABA JESSICA BEATRIZ	\$	38.319,00	\$	-
RIVADENEIRA APOLO GRACIELA STEPHANIE	\$	18.796,02	\$	-
ROSADO PARRALES KAREN SOLANGE	\$	11.535,52	\$	-
VASCONEZ MERO KARLA MARIA	\$	25.829,14	\$	12.489,86
YAGUAL PITA WALTER VICENTE	\$	11.535,52	\$	-
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	\$	133.663,86	\$	19.522,98
LOSEP	\$	133.663,86	\$	19.522,98
BENITES MATAMOROS SEGUNDO LEONEL	\$	25.829,14	\$	-
GUEVARA MACAS CESAR AUGUSTO	\$	18.796,02	\$	19.522,98
HERRERA CHAVEZ JEFFERSON RICARDO	\$	12.808,76	\$	-
LAZO RODRIGUEZ BRIAN ALEXANDER	\$	12.808,76	\$	-
TELLO PERLAZA LENIN ISMAEL	\$	25.829,14	\$	-
VACANTE	\$	37.592,04	\$	-
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	\$	101.053,70	\$	-
LOES	\$	44.893,02	\$	-
ICAZA GUEVARA MARIA JOSE	\$	44.893,02	\$	-
LOSEP	\$	56.160,68	\$	-
LABORDA ALBAN ALLISSON ANDREA	\$	11.535,52	\$	-
RAMOS MARCILLO RONNY ENRIQUE	\$	18.796,02	\$	-
SANCHEZ QUINCHUELA CARLOS PATRICIO	\$	25.829,14	\$	-
DIRECCIÓN FINANCIERA	\$	115.079,46	\$	12.489,86
LOSEP	\$	115.079,46	\$	12.489,86
AMORES RODRIGUEZ PRISCILA MABELL	\$	25.829,14	\$	12.489,86
BENITES MONCADA JOSE LUIS	\$	25.829,14	\$	-

ANEXO 4 TTHH

CARBO JIMENEZ MARIA PILAR	\$	18.796,02	\$	-
CUADRADO BARRENECHEA JORGE LEONARDO	\$	25.829,14	\$	-
REYES AYERVES GUADALUPE PATRICIA	\$	18.796,02	\$	-
ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	\$	877.331,49	\$	38.061,51
LOES	\$	864.522,73	\$	38.061,51
ARANDA GARCIA MARIA DEL PILAR	\$	34.394,60	\$	-
ARBOLEDA JIMENEZ ANGELA IDALIA	\$	17.409,80	\$	-
BARANZONI SARA	\$	44.893,02	\$	4.176,45
CAJIAO OVIEDO LUIS MIGUEL	\$	34.394,60	\$	-
CAMBIO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN REMIGIO VASCONES	\$	7.862,07	\$	-
CANTOS CASTRO CINDY CATHERINE	\$	14.618,49	\$	-
COBA ROSADO MARIA DEL ROSARIO	\$	17.409,80	\$	-
CORTES TAPIA BENJAMIN	\$	49.069,47	\$	-
CUESTA VALLARINO LUISA MERCEDES	\$	5.392,11	\$	-
DELGADO ESPINOZA SANDRA LORENA	\$	34.394,60	\$	14.674,87
DIAZ MARTINEZ BERTHA DEL ROCIO	\$	44.893,02	\$	19.210,19
FALCONI BENITEZ TALIA	\$	17.409,80	\$	-
FEBRES CORDERO CARLO GLORIA REBECA	\$	17.409,80	\$	-
FOSTER MAXWELL MC CLURE	\$	17.409,80	\$	-
FRANCES HERRERO MARIA DEL ROSARIO	\$	34.394,60	\$	-
GONZALEZ RODRIGUEZ PAULA ANDREA	\$	425,00	\$	-
HARRIS HERMIDA SANTIAGO VICENTE	\$	34.394,60	\$	-
LEYTON PONGUILLO MARCELO IVAN	\$	34.394,60	\$	-
MARCHAN GAVILANES MARIA CRISTINA	\$	17.409,80	\$	-
MARICH ALVEAR YELENA SARAH	\$	5.392,11	\$	-
MARTINEZ SANTANA JOSE JULIAN	\$	49.069,47	\$	-
MEDINA DE ARRIETA ELIZABETH ALICIA	\$	34.394,60	\$	-
MERA ESPINOZA SOFIA GUADALUPE	\$	34.394,60	\$	-
ORTIZ YEPEZ MARIA DOLORES	\$	34.394,60	\$	-
PEPPER CEVALLOS CAROLINA ALEXANDRA	\$	28.811,96	\$	-
PEREZ VALENCIA VANESSA CRISTINA	\$	28.811,96	\$	-
ROCHA ESPINOZA JUAN JOSE	\$	17.409,80	\$	-
RODRIGUEZ VALERIANO LUIS FERNANDO	\$	5.519,54	\$	-
ROLDOS BUCARAM SANTIAGO XAVIER	\$	17.409,80	\$	-
ROSETO MOSCOSO MARIA SOL	\$	34.394,60	\$	-
SANTANA ALARCON OSCAR ALBERTO	\$	17.409,80	\$	-
TORO VARGAS LORENA PATRICIA	\$	34.394,60	\$	-
VARGAS SOSA ARISTIDES ROMEO	\$	34.394,60	\$	-
VASCONEZ BARRAGAN REMIGIO MIGUEL	\$	10.341,11	\$	-
LOSEP	\$	12.808,76	\$	-
CEDEÑO BURGOS CARLOS RUBEN	\$	12.808,76	\$	-
ESCUELA DE ARTES SONORAS	\$	1.273.760,52	\$	51.064,01
LOES	\$	1.197.530,58	\$	51.064,01
ASTAIZA VALLEJO ANDREY MIJAIL	\$	49.069,47	\$	15.033,74

ANEXO 4 TTHH

BAYO MAESTRE NORBERTO	\$	44.893,02	\$	-
BENALCAZAR VEGA DIEGO EDUARDO	\$	44.893,02	\$	-
BERMUDEZ CARDENAS GIOVANNY FRANCISCO	\$	34.394,60	\$	-
BRACERO TORRES ANDRES PATRICIO	\$	34.394,60	\$	-
BRAVO OLLAGUE CARLOS IVAN	\$	14.010,42	\$	-
BUITRON MERLO DARIO JOSE	\$	34.394,60	\$	6.680,53
CARDENAS VAN WIEN SANTIAGO	\$	9.764,98	\$	-
CASTILLEJO MARTINEZ NESTOR ISAIAS	\$	4.872,75	\$	-
CEPEDA ANDRADE JOSE ANTONIO	\$	34.394,60	\$	-
CEVALLOS LECARO ZOILA COLOMBIA	\$	17.409,80	\$	-
DOMINGUEZ CASTRO OMAR IVAN	\$	15.708,61	\$	-
DUARTE PILA YANELLA	\$	15.708,61	\$	-
ERAS CORDOVA LEONARDO DAVID	\$	9.764,98	\$	-
FRANCO CORTEZ JUAN CARLOS	\$	34.394,60	\$	-
GALLARDO GUTIERREZ JOSE MIGUEL	\$	14.618,49	\$	-
GANGOTENA ORTIZ TADEO	\$	7.882,00	\$	-
GONZALEZ GUZMAN JUAN CARLOS	\$	34.394,60	\$	-
GRIJALVA GUTIERREZ ROLANDO	\$	5.392,11	\$	-
HERRERA SAMANIEGO SANTIAGO DARIO	\$	8.915,90	\$	-
IZARRA DE RIERA ADINA MARGARITA	\$	44.893,02	\$	-
JEREZ CHACON IVONNE BERENICE	\$	34.394,60	\$	-
JIMENEZ SARMIENTO CARLOS LUIS	\$	15.708,61	\$	-
KIM SEONGMI	\$	12.312,25	\$	-
LARREA PERALTA MANUEL ALEJANDRO	\$	17.409,80	\$	-
LAYANA LOPEZ JORGE XAVIER	\$	3.821,36	\$	-
LEON CHAUG RUFINO LEONARDO	\$	8.915,90	\$	-
MANZANILLA BARON JESUS EDUARDO	\$	17.409,80	\$	-
MEJIA PEÑA JUAN ISIDRO	\$	8.915,90	\$	-
MENA ANDRADE ESTEBAN MANUEL	\$	14.010,42	\$	-
MORA QUEIPO ERNESTO ENRIQUE	\$	22.659,08	\$	-
MOSCOSO HURTADO ROBERTO CARLOS	\$	34.394,60	\$	-
NOBOA CABEZAS ANDRES MAURICIO	\$	34.394,60	\$	-
OREJUELA FLORES DANIEL FERNANDO	\$	34.394,60	\$	-
PEREZ VALERO LUIS RAMON	\$	34.394,60	\$	-
POSSO CORDERO JUAN ALEJANDRO	\$	44.893,02	\$	-
PROAÑO PAZMIÑO TOMAS PEDRO	\$	14.859,52	\$	-
RIERA ESTEBAN RUBEN JULIO	\$	49.069,47	\$	-
RIPALDA ZENCK JUAN JOSE	\$	34.394,60	\$	-
SAADE SCAFF JORGE MIGUEL	\$	34.394,60	\$	-
SEGOVIA GONZALEZ PEDRO ALBERTO	\$	34.394,60	\$	-
UBIDIA CALISTO BERNARDA	\$	34.394,60	\$	14.674,87
VALLEJOS PALACIOS FREDY OSWALDO	\$	34.394,60	\$	14.674,87
VARGAS PRIAS GUSTAVO DANIEL	\$	17.409,80	\$	-
VELASCO GONZALES PAUL ADRIANO	\$	12.312,25	\$	-

ANEXO 4 TTHH

VILLAFUERTE PEÑA JENNY MARIA	\$	17.409,80	\$	-
VILLARREAL MONTENEGRO DAVID ANDRES	\$	44.893,02	\$	-
YASELGA ROJAS YASMINE GENOVEVA	\$	17.409,80	\$	-
LOSEP	\$	76.229,94	\$	-
DAVALOS CIURLIZA DARIO ALEJANDRO	\$	18.796,02	\$	-
GUERRERO INTRIAGO CAMILA SALOME	\$	12.808,76	\$	-
LALAMA PRIETO DENISSE ROXANA	\$	25.829,14	\$	-
MEJIA GALLEGOS CARLOS GUILLERMO	\$	18.796,02	\$	-
ESCUELA DE ARTES VISUALES	\$	673.218,38	\$	58.126,52
LOES	\$	635.626,34	\$	58.126,52
ALBERT SANTOS EDUARDO JOSE	\$	22.659,08	\$	-
ALVARADO LOPEZ MARCO ANTONIO	\$	34.394,60	\$	-
ALVAREZ POMARES MARIA GUADALUPE	\$	34.394,60	\$	-
ANDRADE BRIONES JOSE ANTONIO	\$	34.394,60	\$	-
BENAVIDES SOLA JUAN FRANCISCO	\$	49.069,47	\$	-
BRITO LORENZO SAIDEL	\$	44.893,02	\$	13.743,05
BUSQUETS CARBALLO ARMANDO AGUSTIN	\$	34.394,60	\$	14.674,87
CAGUANA REINO JUAN CHRISTIAN	\$	34.394,60	\$	-
CASTILLO VERA ILICH BLADIMIR	\$	34.394,60	\$	-
HERNANDEZ SILVA WILLIAM	\$	34.394,60	\$	-
HIDALGO ORTIZ ANGEL EMILIO	\$	17.409,80	\$	-
Nuevas Contrataciones docentes desde abril	\$	21.037,41	\$	-
PALACIOS CEVALLOS DAVID FEDERICO	\$	34.394,60	\$	-
PATIÑO BALDA JORGE ANTONIO XAVIER	\$	34.394,60	\$	29.708,60
RESTREPO BURGOS MARCOS BUENAVENTURA	\$	34.394,60	\$	-
SERRANO MACIAS JOAQUIN HUMBERTO	\$	34.394,60	\$	-
VALDEZ HERMIDA ANA ROSA	\$	5.519,54	\$	-
VELARDE CEVALLOS CAYO JORGE	\$	17.409,80	\$	-
VILLAVICENCIO RUIZ CRISTIAN ALBERTO	\$	44.893,02	\$	-
ZUÑIGA ALBAN MARIO HERNAN	\$	34.394,60	\$	-
LOSEP	\$	37.592,04	\$	-
ALVAREZ GUEVARA MARIA FERNANDA	\$	18.796,02	\$	-
PACHECO QUITUISACA JAMES JOHN	\$	18.796,02	\$	-
ESCUELA DE CINE	\$	765.824,05	\$	21.355,40
LOES	\$	689.594,11	\$	21.355,40
AGUIRRE MARTINEZ PRICILA MARIA	\$	34.394,60	\$	14.674,87
ANDRADE MORALES JAVIER ANDRES	\$	34.394,60	\$	-
ARCOS SOTO ABEL	\$	34.394,60	\$	-
CADENA ESPINEL ARSENIO EDUARDO	\$	34.394,60	\$	-
CARRASCO ESCOBAR MARIA ISABEL	\$	34.394,60	\$	-
CASTILLO LEGUISAMO RUBEN EDUARDO	\$	17.409,80	\$	-
DAVILA ARGOTY ANDRES RODRIGO	\$	34.394,60	\$	-
FALCONI AVERHOFF DIEGO ALONSO	\$	34.394,60	\$	-
FLORES VELASCO JORGE ANTONIO	\$	44.893,02	\$	-

ANEXO 4 TTHH

FRISONE ROBERTO	\$	34.394,60	\$	-
GILLS ARANA LIBERTAD	\$	44.893,02	\$	-
GONZALEZ CASTRO NADIA ARACELLY	\$	34.394,60	\$	-
GONZALEZ GUTIERREZ LESLIE DANIELA	\$	34.394,60	\$	6.680,53
MIELES PEÑA FERNANDO XAVIER	\$	34.394,60	\$	-
MORALES BRES RAYMI NICOLAS	\$	34.394,60	\$	-
RIVADENEIRA CRESPO ANA GABRIELA	\$	49.069,47	\$	-
SARMIENTO TORRES MANUEL EDUARDO	\$	34.394,60	\$	-
TOME JULIE MICHELE	\$	34.394,60	\$	-
VALENCIA DAVILA CARLA	\$	17.409,80	\$	-
VARGAS HIDALGO PABLO FERNANDO	\$	34.394,60	\$	-
LOSEP	\$	76.229,94	\$	-
BARBERAN ITURRALDE LUCY PAOLA	\$	12.808,76	\$	-
CHIRIBOGA LOOR JUAN STEVEN	\$	18.796,02	\$	-
MORAN PANCHANA CARLOS ESTEBAN	\$	18.796,02	\$	-
SUAREZ CALDERON ERNESTO ANDRES	\$	25.829,14	\$	-
ESCUELA DE LITERATURA	\$	603.298,91	\$	29.349,74
LOES	\$	590.490,15	\$	29.349,74
AROSEMENA ABEIGA CAROL	\$	5.519,54	\$	-
BRIONES LAYANA MARIA PAULINA	\$	34.394,60	\$	-
CEVALLOS TRUJILLO BYRON DAVID	\$	34.394,60	\$	14.674,87
CORRAL ESCUDERO ANA CAMILA	\$	34.394,60	\$	-
ESPAÑA MUÑOZ SIOMARA BENEDICTA	\$	44.893,02	\$	-
GARCES VELASQUEZ LUIS FERNANDO	\$	11.542,88	\$	-
JIMENEZ GAONA ANGEL DARIO	\$	34.394,60	\$	-
LANDAZURI SUAREZ CARLOS ANDRES	\$	34.394,60	\$	14.674,87
MONTENEGRO SANDOVAL MARIO FERNANDO	\$	44.893,02	\$	-
MUJICA PAREDES PEDRO JOSE	\$	34.394,60	\$	-
MUYULEMA AGUALONGO LUIS ARTURO	\$	28.811,96	\$	-
Nuevas Contrataciones docentes desde octubre	\$	4.671,20	\$	-
ORELLANA RODRIGUEZ GILDA PATRICIA	\$	10.614,07	\$	-
RODRIGUEZ PAPPE SOLANGE PAMELA	\$	44.893,02	\$	-
TIGRERO VACA JORGE WILLIAM	\$	44.893,02	\$	-
VELASCO ANDRADE MARIA CECILIA	\$	34.394,60	\$	-
VIGNOLA PAOLO	\$	44.893,02	\$	-
ZAMBRANO MURILLO MARIA ALEJANDRA	\$	64.103,20	\$	-
LOSEP	\$	12.808,76	\$	-
GOMEZ ORRALA ANDREA FERNANDA	\$	12.808,76	\$	-
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES	\$	76.497,80	\$	12.902,86
LOES	\$	44.893,02	\$	12.902,86
CARDOSO TERAN PABLO ANDRES	\$	44.893,02	\$	12.902,86
LOSEP	\$	31.604,78	\$	-
ALEMAN DYER MARIA AUXILIADORA	\$	12.808,76	\$	-
MAQUILON SALTOS MARIO ANDRES	\$	18.796,02	\$	-

ANEXO 4 TTHH

JEFATURA DE PRACTICAS PREPROFESIONALES	\$	41.075,13	\$	-
LOES	\$	41.075,13	\$	-
SUAREZ PINZON JANINA FERNANDA	\$	41.075,13	\$	-
RECTORADO	\$	189.243,77	\$	-
LOES	\$	120.806,02	\$	-
AYCART LARREA JORGE ALFREDO	\$	44.893,02	\$	-
HERRERA RIOS WILLIAM ANIBAL	\$	75.913,00	\$	-
LOSEP	\$	68.437,75	\$	-
AYALA HAPPE PATRICIA JOSEFINA	\$	49.641,73	\$	-
BARZOLA RIVAS NARCISA HORLANDA	\$	18.796,02	\$	-
SECRETARÍA ACADÉMICA	\$	138.043,80	\$	-
LOSEP	\$	138.043,80	\$	-
BUSTOS LOZA MARIA JOSE	\$	54.992,36	\$	-
NIVELA GUARANDA DEBORA LAURA	\$	12.808,76	\$	-
ORELLANA ECHEVERRIA GRACIELA VERONICA	\$	25.829,14	\$	-
PAREDES ORTEGA MISHELL LEONOR	\$	12.808,76	\$	-
REVELO CASTRO VALERIA PAOLA	\$	18.796,02	\$	-
ROMERO CORONEL DORIS LEONOR	\$	12.808,76	\$	-
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	\$	70.832,64	\$	-
LOSEP	\$	70.832,64	\$	-
CANTOS MIKETTA DENISSE NATHALIA	\$	12.808,76	\$	-
VALENCIA CARDENAS OSCAR DAYAN	\$	58.023,88	\$	-
VICERRECTORADO ACADÉMICO	\$	175.705,65	\$	7.397,25
LOES	\$	124.258,99	\$	7.397,25
HILGERT BRADLEY ROBERT	\$	70.083,81	\$	-
PROCESO DE NUEVO ESCALAFON DOCENTE TITULAR	\$	54.175,18	\$	-
VALORES POR ENCARGO	\$	-	\$	7.397,25
LOSEP	\$	51.446,66	\$	-
CHAVEZ FERRUZOLA JOSELYNE NARCISA	\$	12.808,76	\$	-
DE LA VERA VILLACIS CORAIMA ANALY	\$	12.808,76	\$	-
VACANTE	\$	25.829,14	\$	-
VICERRECTORADO DE POSGRADOS E INVESTIGACIÓN EN ARTES	\$	81.619,33	\$	-
LOES	\$	70.083,81	\$	-
LOPEZ BETANCUR OLGA DEL PILAR	\$	70.083,81	\$	-
LOSEP	\$	11.535,52	\$	-
FIGUEROA SEAVICHAY MARCIA ELIZABETH	\$	11.535,52	\$	-
Total general	\$	9.000.980,85	\$	457.843,17

ANEXO 5 MOD INICIAL

Fuente	Programa	Ítem Presupuestario	Codificado Inicial	Aumento	Disminución	Saldo
001	01 Administración Cen	530101 - Agua Potable	\$ 7.700,00	\$ 300,00	\$ -	\$ 8.000,00
001	01 Administración Cen	530104 - Energía Eléctrica	\$ 149.800,00	\$ 14.200,00	\$ -	\$ 164.000,00
001	01 Administración Cen	530105 - Telecomunicaciones	\$ 38.763,70	\$ 80.736,30	\$ -	\$ 119.500,00
001	01 Administración Cen	530106 - Servicio de Correo	\$ -	\$ 4.500,00	\$ -	\$ 4.500,00
001	01 Administración Cen	530203 - Almacenamiento, en	\$ 6.000,00	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 9.500,00
001	01 Administración Cen	530204 - Edición, Impresión,	\$ 9.568,32	\$ 7.431,68	\$ -	\$ 17.000,00
001	01 Administración Cen	530205 - Espectáculos cultur	\$ 8.398,67	\$ -	\$ -8.398,67	\$ -
001	01 Administración Cen	530207 - Difusión, informació	\$ -	\$ 50.452,00	\$ -	\$ 50.452,00
001	01 Administración Cen	530208 - Servicio de Segurid	\$ 629.624,88	\$ 170.375,12	\$ -	\$ 800.000,00
001	01 Administración Cen	530210 - Servicio de Guarder	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00
001	01 Administración Cen	530209 - Servicios de Aseo, l	\$ 192.668,16	\$ -	\$ -192.668,16	\$ -
001	01 Administración Cen	530249 - Eventos Públicos P	\$ 13.333,33	\$ -	\$ -13.333,33	\$ -
001	01 Administración Cen	530301 - Pasajes al Interior	\$ 17.552,05	\$ -	\$ -2.552,05	\$ 15.000,00
001	01 Administración Cen	530303 - Viáticos y Substier	\$ -	\$ 12.750,00	\$ -	\$ 12.750,00
001	01 Administración Cen	530402 - Edificios, Locales, F	\$ 6.571,67	\$ -	\$ -3.571,67	\$ 3.000,00
001	01 Administración Cen	530403 - Mobiliarios (Instalac	\$ 15.308,00	\$ -	\$ -7.308,00	\$ 8.000,00
001	01 Administración Cen	530404 - Maquinarias y Equip	\$ 28.946,54	\$ 181.664,35	\$ -	\$ 210.610,89
001	01 Administración Cen	530405 - Vehículos (Servicio	\$ 12.093,33	\$ 3.906,67	\$ -	\$ 16.000,00
001	01 Administración Cen	530602 - Servicio de Auditorí	\$ -	\$ 18.500,00	\$ -	\$ 18.500,00
001	01 Administración Cen	530605 - Estudio y Diseño de	\$ -	\$ 17.253,33	\$ -	\$ 17.253,33
001	01 Administración Cen	530408 - Bienes Artísticos y C	\$ 1.666,67	\$ -	\$ -1.666,67	\$ -
001	01 Administración Cen	530418 - Mantenimiento de A	\$ 1.666,67	\$ -	\$ -1.666,67	\$ -
001	01 Administración Cen	530704 - Mantenimiento y Re	\$ 3.153,20	\$ 6.846,80	\$ -	\$ 10.000,00
001	01 Administración Cen	530801 - Alimentos y Bebidas	\$ 5.083,33	\$ -	\$ -5.083,33	\$ -
001	01 Administración Cen	530803 - Combustibles y Lub	\$ 7.791,67	\$ 1.708,33	\$ -	\$ 9.500,00
001	01 Administración Cen	530802 - Vestuario, lencería,	\$ -	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00
001	01 Administración Cen	530805 - Materiales de Aseo	\$ 991,67	\$ -	\$ -991,67	\$ -
001	01 Administración Cen	530807 - Materiales de Impre	\$ 333,33	\$ -	\$ -333,33	\$ -
001	01 Administración Cen	530811 - Insumos, Materiales	\$ 26.735,11	\$ -	\$ -24.335,11	\$ 2.400,00
001	01 Administración Cen	530812 - Materiales Didáctico	\$ 1.252,26	\$ -	\$ -1.252,26	\$ -
001	01 Administración Cen	530813 - Repuestos y Acces	\$ 2.329,17	\$ -	\$ -2.329,17	\$ -
001	01 Administración Cen	531403 - Mobiliario	\$ 11.256,15	\$ -	\$ -5.526,33	\$ 5.729,82
001	01 Administración Cen	531411 - Partes y Repuestos	\$ 6.415,36	\$ -	\$ -6.415,36	\$ -
001	01 Administración Cen	570102 - Tasas Generales, Ir	\$ 5.943,40	\$ 7.056,60	\$ -	\$ 13.000,00
001	01 Administración Cen	570201 - Seguros	\$ 85.064,46	\$ 114.935,54	\$ -	\$ 200.000,00
001	01 Administración Cen	570203 - Comisiones Bancar	\$ -	\$ 1.400,00	\$ -	\$ 1.400,00
001	01 Administración Cen	530804 - Materiales de Oficin	\$ -	\$ 33.000,00	\$ -	\$ 33.000,00
001	01 Administración Cen	530612 - Capacitación a Serv	\$ -	\$ 18.700,00	\$ -	\$ 18.700,00
001	01 Administración Cen	530701 - Desarrollo, Actualiz	\$ -	\$ 5.025,00	\$ -	\$ 5.025,00

ANEXO 5 MOD INICIAL

001	01 Administración Cen	530702 - Arrendamiento y Lic	\$ -	\$ 33.500,00	\$ -	\$ 33.500,00
001	01 Administración Cen	530809 - Medicamentos	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
001	01 Administración Cen	531404 - Maquinarias y Equip	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
001	01 Administración Cen	531406 - Herramientas y equi	\$ -	\$ 9.000,00	\$ -	\$ 9.000,00
001	01 Administración Cen	531407 - Equipos, sistemas y	\$ -	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00
001	82 Formación y Gestió	530303 - Viáticos y Subsister	\$ 30.513,83	\$ -	\$ -30.513,83	\$ -
001	82 Formación y Gestió	530701 - Desarrollo, Actualiza	\$ 11.000,00	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 12.500,00
001	82 Formación y Gestió	580208 - Becas y Ayudas Eco	\$ 545.557,00	\$ 2.443,00	\$ -	\$ 548.000,00
001	82 Formación y Gestió	530249 - Eventos Públicos Pl	\$ -	\$ 7.500,00	\$ -	\$ 7.500,00
001	82 Formación y Gestió	530204 - Edición, Impresión,	\$ -	\$ 14.900,00	\$ -	\$ 14.900,00
001	82 Formación y Gestió	530207 - Difusión, informació	\$ -	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00
001	82 Formación y Gestió	530404 - Maquinarias y Equip	\$ -	\$ 5.800,00	\$ -	\$ 5.800,00
001	82 Formación y Gestió	530612 - Capacitación a Serv	\$ -	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 4.000,00
001	82 Formación y Gestió	530802 - Vestuario, lencería,	\$ -	\$ 5.287,90	\$ -	\$ 5.287,90
001	82 Formación y Gestió	530804 - Materiales de Oficin	\$ -	\$ 31.500,00	\$ -	\$ 31.500,00
001	82 Formación y Gestió	531403 - Mobiliario	\$ -	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00
001	82 Formación y Gestió	531407 - Equipos, sistemas y	\$ -	\$ 5.740,00	\$ -	\$ 5.740,00
001	82 Formación y Gestió	531408 - Bienes Artísticos, C	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
001	82 Formación y Gestió	531409 - Libros y Coleccioner	\$ -	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 25.000,00
001	82 Formación y Gestió	530702 - Arrendamiento y Lic	\$ -	\$ 83.062,29	\$ -	\$ 83.062,29
001	83 Gestión de la Inves	530204 - Edición, Impresión,	\$ -	\$ 18.000,00	\$ -	\$ 18.000,00
001	83 Gestión de la Inves	530205 - Espectáculos Cultur	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
001	83 Gestión de la Inves	530404 - Maquinarias y Equip	\$ -	\$ 53.939,00	\$ -	\$ 53.939,00
001	83 Gestión de la Inves	530804 - Materiales de Oficin	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
001	83 Gestión de la Inves	531406 - Herramientas y equi	\$ -	\$ 28.165,42	\$ -	\$ 28.165,42
001	83 Gestión de la Inves	531407 - Equipos, sistemas y	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
001	83 Gestión de la Inves	530702 - Arrendamiento y Lic	\$ 9.399,19	\$ -	\$ -7.399,19	\$ 2.000,00
001	82 Formación y Gestió	530606 - Honorarios por cont	\$ -	\$ 24.613,20	\$ -	\$ 24.613,20
001	84 Gestión de Vinculac	530606 - Honorarios por cont	\$ 867.800,12	\$ -	\$ -867.800,12	\$ -
001	84 Gestión de Vinculac	530612 - Capacitación a Serv	\$ 2.083,33	\$ -	\$ -2.083,33	\$ -
001	84 Gestión de Vinculac	530804 - Materiales de Oficin	\$ 14.264,28	\$ -	\$ -14.264,28	\$ -
001	84 Gestión de Vinculac	530204 - Edición, Impresión,	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
001	84 Gestión de Vinculac	530205 - Espectáculos Cultur	\$ -	\$ 14.500,00	\$ -	\$ 14.500,00
001	84 Gestión de Vinculac	530404 - Maquinarias y Equip	\$ -	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00
001	84 Gestión de Vinculac	530702 - Arrendamiento y Lic	\$ -	\$ 5.500,00	\$ -	\$ 5.500,00
001	84 Gestión de Vinculac	530802 - Vestuario, lencería,	\$ -	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 4.000,00
001	84 Gestión de Vinculac	531407 - Equipos, sistemas y	\$ -	\$ 1.800,00	\$ -	\$ 1.800,00
001	84 Gestión de Vinculac	530804 - Materiales de Oficin	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00
001	84 Gestión de Vinculac	570201 - Seguros	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00
002	01 Administración Cen	530301 - Pasajes al Interior	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00

ANEXO 5 MOD INICIAL

002	01 Administración Cen	530303 - Viáticos y Subsisten	\$ -	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00
002	01 Administración Cen	530606 - Honorarios por cont	\$ -	\$ 10.980,48	\$ -	\$ 10.980,48
002	01 Administración Cen	530249 - Eventos Públicos P	\$ 13.175,00	\$ -	\$ -13.175,00	\$ -
002	01 Administración Cen	530402 - Edificios, Locales, R	\$ 48.501,71	\$ -	\$ -48.501,71	\$ -
002	01 Administración Cen	570102 - Tasas Generales, Ir	\$ 6.898,07	\$ -	\$ -6.898,07	\$ -
002	01 Administración Cen	570203 - Comisiones Bancar	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
002	82 Formación y Gestió	530606 - Honorarios por cont	\$ 6.375,00	\$ 87.740,17	\$ -	\$ 94.115,17
002	82 Formación y Gestió	530702 - Arrendamiento y Lic	\$ -	\$ 3.300,00	\$ -	\$ 3.300,00
002	83 Gestión de la Inves	530104 - Energía Eléctrica	\$ 44.596,89	\$ -	\$ -44.596,89	\$ -
002	83 Gestión de la Inves	530207 - Difusión, informació	\$ 2.400,00	\$ -	\$ -2.400,00	\$ -
002	83 Gestión de la Inves	530301 - Pasajes al Interior	\$ 2.500,00	\$ -	\$ -2.500,00	\$ -
002	83 Gestión de la Inves	530303 - Viáticos y Subsisten	\$ 4.500,00	\$ -	\$ -4.500,00	\$ -
002	83 Gestión de la Inves	530409 - Libros y Coleccione	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -3.443,20	\$ 556,80
002	83 Gestión de la Inves	530606 - Honorarios por cont	\$ 197.631,45	\$ -	\$ -14.486,90	\$ 183.144,55
002	83 Gestión de la Inves	531409 - Libros y Coleccione	\$ 2.500,00	\$ -	\$ -2.500,00	\$ -
002	83 Gestión de la Inves	530204 - Edición, Impresión,	\$ -	\$ 5.265,00	\$ -	\$ 5.265,00
002	83 Gestión de la Inves	530404 - Maquinarias y Equip	\$ -	\$ 750,00	\$ -	\$ 750,00
002	83 Gestión de la Inves	570203 - Comisiones Bancar	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -2.000,00	\$ -
002	84 Gestión de Vinculac	530605 - Estudio y Diseño de	\$ 22.320,63	\$ -	\$ -22.320,63	\$ -
002	84 Gestión de Vinculac	530606 - Honorarios por cont	\$ 6.213,25	\$ 53.786,75	\$ -	\$ 60.000,00
003	01 Administración Cen	510105 - Remuneraciones Ur	\$ 586.284,00	\$ -	\$ -	\$ 586.284,00
003	01 Administración Cen	510106 - Salarios unificados	\$ 62.472,00	\$ 9.336,00	\$ -	\$ 71.808,00
003	01 Administración Cen	510108 - Remuneraciones Dc	\$ 729.202,80	\$ -	\$ -729.202,80	\$ -
003	01 Administración Cen	510203 - Décimo Tercer Suel	\$ 518.934,85	\$ -	\$ -322.236,85	\$ 196.698,00
003	01 Administración Cen	510204 - Décimo Cuarto Sue	\$ 123.200,00	\$ -	\$ -64.119,44	\$ 59.080,56
003	01 Administración Cen	510304 - Compensación por	\$ 1.080,00	\$ -	\$ -	\$ 1.080,00
003	01 Administración Cen	510306 - Alimentación	\$ 8.640,00	\$ -	\$ -	\$ 8.640,00
003	01 Administración Cen	510401 - Por Cargas Familiar	\$ 810,96	\$ 54,36	\$ -	\$ 865,32
003	01 Administración Cen	510510 - Servicios Personale	\$ 4.849.259,40	\$ -	\$ -3.244.559,40	\$ 1.604.700,00
003	01 Administración Cen	510512 - Subrogación	\$ 3.332,07	\$ 6.867,93	\$ -	\$ 10.200,00
003	01 Administración Cen	510513 - Encargos	\$ 158.551,40	\$ -	\$ -60.967,40	\$ 97.584,00
003	01 Administración Cen	510601 - Aporte Patronal	\$ 580.731,95	\$ -	\$ -351.190,45	\$ 229.541,50
003	01 Administración Cen	510602 - Fondo de Reserva	\$ 518.934,85	\$ -	\$ -322.314,12	\$ 196.620,73
003	01 Administración Cen	510707 - Compensación por	\$ -	\$ 24.000,00	\$ -	\$ 24.000,00
003	01 Administración Cen	510509 - Horas Extraordinari	\$ -	\$ 19.200,00	\$ -	\$ 19.200,00
003	01 Administración Cen	530605 - Estudio y Diseño de	\$ 1.836.006,92	\$ -	\$ -1.834.364,88	\$ 1.642,04
003	01 Administración Cen	530209 - Servicios de Aseo, L	\$ -	\$ 369.589,40	\$ -	\$ 369.589,40
003	01 Administración Cen	530606 - Honorarios por cont	\$ -	\$ 31.768,00	\$ -	\$ 31.768,00
003	01 Administración Cen	840105 - Vehículos	\$ -	\$ 60.000,00	\$ -	\$ 60.000,00
003	82 Formación y Gestió	510106 - Salarios unificados	\$ -	\$ 464.403,27	\$ -	\$ 464.403,27

ANEXO 5 MOD INICIAL

003	82 Formación y Gestió	510108 - Remuneraciones D	\$ -	\$ 744.998,22	\$ -	\$ 744.998,22
003	82 Formación y Gestió	510203 - Décimo Tercer Sue	\$ -	\$ 423.396,77	\$ -	\$ 423.396,77
003	82 Formación y Gestió	510204 - Décimo Cuarto Sue	\$ -	\$ 83.945,30	\$ -	\$ 83.945,30
003	82 Formación y Gestió	510510 - Servicios Personale	\$ -	\$ 4.082.423,34	\$ -4.082.423,34	\$ -
003	82 Formación y Gestió	510518 - Servicios Personale	\$ -	\$ 4.082.423,34		\$ 4.082.423,34
003	82 Formación y Gestió	510512 - Subrogación	\$ -	\$ 9.600,00	\$ -	\$ 9.600,00
003	82 Formación y Gestió	510513 - Encargos	\$ -	\$ 270.657,75	\$ -	\$ 270.657,75
003	82 Formación y Gestió	510601 - Aporte Patronal	\$ -	\$ 1.908,79	\$ -	\$ 1.908,79
003	82 Formación y Gestió	510602 - Fondo de Reserva	\$ -	\$ 424.521,94	\$ -	\$ 424.521,94
003	82 Formación y Gestió	510707 - Compensación por V	\$ -	\$ 36.000,00	\$ -	\$ 36.000,00
003	82 Formación y Gestió	530408 - Bienes Artísticos y C	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
003	82 Formación y Gestió	530409 - Libros y Coleccion	\$ -	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00
003	82 Formación y Gestió	530605 - Estudio y Diseño de	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
003	82 Formación y Gestió	530606 - Honorarios por cont	\$ -	\$ 165.774,24	\$ -	\$ 165.774,24
003	82 Formación y Gestió	530813 - Repuestos y Acces	\$ -	\$ 6.500,00	\$ -	\$ 6.500,00
003	82 Formación y Gestió	840104 - Maquinarias y Equip	\$ -	\$ 11.685,06	\$ -	\$ 11.685,06
003	83 Gestión de la Inves	530605 - Estudio y Diseño de	\$ 459.331,68	\$ -	\$ -419.331,68	\$ 40.000,00
003	83 Gestión de la Inves	530209 - Servicios de Aseo, L	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00
003	83 Gestión de la Inves	530606 - Honorarios por cont	\$ -	\$ 27.780,80	\$ -	\$ 27.780,80
003	83 Gestión de la Inves	840104 - Maquinarias y Equip	\$ -	\$ 37.787,01	\$ -	\$ 37.787,01
003	83 Gestión de la Inves	840107 - Equipos, Sistemas y	\$ -	\$ 8.806,99	\$ -	\$ 8.806,99
003	84 Gestión de Vinculac	530606 - Honorarios por cont	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
003	84 Gestión de Vinculac	530812 - Materiales Didáctico	\$ -	\$ 16.781,85	\$ -	\$ 16.781,85
			\$	13.577.013,73		\$ 13.577.013,73